



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

Año 7, Núm. 77

Mayo de 2011

Acuerdo de Cabildo: es preferible el endeudamiento, a la omisión social

Por consenso aprueban la solicitud del Ayuntamiento de Culiacán, por 498 millones 895 mil 395 pesos para obra pública inconclusa

Entre los asuntos que fueron tema de exposición y discusión por parte de los integrantes del Cabildo de Culiacán, destacaron dos en las sesiones de este mes, relacionados, uno de ellos con la solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento por la cantidad de 498 millones 895 mil 395 pesos, y el otro, con la indemnización que, por 17 millones de pesos se aprobó para cubrir una afectación al predio Choza.

En el planteamiento formal de la solicitud del empréstito de referencia se estipula que dichos recursos serán destinados exclusivamente a financiar la inversión de la obra pública y adquisiciones que obran como pasivo en el erario municipal, y que corresponden a los programas ejecutados durante la administración anterior.

Sobre este caso los Regidores de las diferentes fracciones establecieron consenso en el sentido de que es preferible el endeudamiento que la omisión social, pese a los inconvenientes que implica una decisión de tal naturaleza, pues ante todo está el interés del municipio y de los ciudadanos.

Coincidente conclusión fue que, en particular la ciudad de Culiacán no puede permanecer como asiento de obras inconclusas, algunas de las cuales, inclusive, podrían causar mayores gastos en caso de prolongarse inconclusas. Una vez aprobada por el Cabildo, la solicitud

de crédito fue turnada al Congreso del Estado para su análisis y resolución

En torno a la indemnización al predio Choza hubo en el seno del Cabildo enérgicos señalamientos sobre el hecho de que la administración anterior desatendió la situación de un caso de afectación que ya contaba con un fallo judicial a favor de los demandantes, omisión que elevó el monto de la cantidad a resarcir hasta 33 millones de pesos, ante lo cual el gobierno actual negoció con los afectados y se fijó finalmente una indemnización por 17 millones de pesos, por lo que se consideró inaplazable aprobar el finiquito.

Otro tema de discusión estuvo relacionado con la revelación que surgió de un inventario para dar de baja el equipo en condiciones de desuso. Se trata del robo de bienes muebles estimado en un total de 335 mil 794 pesos, ante lo cual surgió una moción sobre extremar el sentido de responsabilidad en el cuidado del equipo de trabajo, cualesquiera que sean sus características. Esto, a reserva de fincar responsabilidad en torno a los bienes robados.

En el aspecto cívico, se declaró Huésped Distinguida de Culiacán a la Senadora de la República Rosario Ibarra de Piedra, y en el operativo, se aprobó el nombramiento de los comisarios municipales. 🗑️

Contenido:

» PORTADA: <i>Editorial</i>	19	Cuenta pública municipal de abril 2011	» 23	Rosario Ibarra de Piedra, Huésped Distinguida
» 2-4 Acuerdos de Cabildo		» Relotificación en Rincón del Valle		» Aprueban monumento a la libertad de expresión
» 4-8 Propuestas de los Regidores				» Donan terreno para un centro de salud en El Vallado
» Ronda de Debates				
8	» 20 - 21	Autorizan baja de bienes muebles	» 24	Aprueban jubilación de trabajadores municipales
» 9-16	21	Venden demasías municipales en dos colonias	»	Autorizan otorgamiento de préstamos a trabajadores
17	» 22	Indemnizan al predio Choza por 17 millones de pesos	»	Aprueban partida financiera para instalaciones policiales
18		» Niegan condonación predial a cañeros de Eldorado		
» Se crea el fraccionamiento Los Manzanos				
» Aprueban dos concesiones de publicidad en puentes				

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

M.C. HÉCTOR MELESIO CUÉN OJEDA
Presidente Municipal

C. JOSÉ MANUEL OSUNA LIZÁRRAGA
Síndico Procurador

Regidores

C. Juan Gabriel Ballardo Valdez
C. Salvador Flores Acosta
C. Reyna Araceli Tirado Gálvez
C. Óscar Javier Valdez López
C. Abel Hernández Calderón
C. David Beltrán Inzunza
C. David Quintero León
C. José Fernando Sandoval Angulo
C. David Gerardo Peñuelas Castellanos
C. Aldo Espinoza García
C. María Isabel Herrera Osuna
C. Jesús Hilda Mendoza Zazueta
C. Faustino Hernández Álvarez
C. Edgar Gaxiola Angulo
C. Obed Daniel Villanueva Carrillo
C. Francisco Javier Juárez Hernández
C. Jaime Alberto Blancarte Salazar
C. Alfredo Palazuelos Osorio

Gaceta Municipal Consejo Editorial

M.C. Jesús Madueña Molina
Secretario del Ayuntamiento

C. José Manuel Osuna Lizárraga
Síndico Procurador

C. David García Ceceña
Oficial Mayor

C. Jorge Vargas Aguilar
Tesorero Municipal

C. Rodolfo Arriaga Robles
Director del Instituto
de Cultura

C. José Enrique Zazueta López
Director de Comunicación Social

C. Adrián García Cortés
Cronista Oficial del Municipio
de Culiacán

Acuerdos de Cabildo

(Tres sesiones en el mes de mayo de 2011)

ACTA NÚM. 03

Extraordinaria. 03.05.11

ACUERDO 4.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, nombrar a los ciudadanos que aparecen en el listado siguiente, con el carácter de Comisario Municipal en cada una de las comisarías que corresponden, las cuales por cuestiones de orden se enlistan como sigue: nombre de la Sindicatura, nombre de la Comisaría y nombre del titular (Relación a partir de la página 9 a la 16)

ACTA NÚM. 9

Ordinaria. 13.05.11

ACUERDO 4.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, nombrar Huésped Distinguida de Culiacán, Sinaloa a la senadora de la República, ciudadana Rosario Ibarra de Piedra, en reconocimiento a su larga trayectoria en la lucha por la defensa y promoción de los derechos humanos.

ACUERDO 5.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, autorizar la modificación del Acuerdo Veintitrés de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de septiembre de 2010, a solicitud de la EMPRESA PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. de C.V., y, en consecuencia, se modifica el anteproyecto, la lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento para uso habitacional en régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado "ISLA MUSALA, SECCIÓN PONTEVEDRA"

ACUERDO 6.- Se aprueba por

unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, autorizar al C. PEDRO ALEJANDRO VÁLDEZ VÁZQUEZ, llevar a cabo el Fraccionamiento denominado "LOS MANZANOS", en esta ciudad.

ACUERDO 7.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, otorgar una concesión administrativa al ciudadano Francisco Serrano Hubbard, con el objeto de que una vez construidos los 4 puentes peatonales a que se refieren los incisos siguientes, los explote con publicidad comercial. Los puentes de mérito se construirían en los puntos siguientes:

Bulevar Lolá Beltrán a la altura del fraccionamiento La Conquista, frente al Colegio Sinaloa;

Calzada Aeropuerto bajando el puente a desnivel en dirección al Aeropuerto, antes de llegar al fraccionamiento Andalucía;

Bulevar Pedro Infante entre las avenidas Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros y calle ingeniero Lauro Díaz Castro, Desarrollo Urbano Tres Ríos (Plaza Palermo);

Calzada José Limón, a la altura de la parada de camiones localizada frente al almacén denominado Sam's Club;

ACUERDO 8.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, decretar la desincorporación de los bienes de uso común, sujetos a régimen de dominio público a cargo del Municipio, de una superficie de terreno que consta 59.10 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en la parte contigua al domicilio localizado en calle Silvestre Revueltas número 179 esquina con avenida



Instituto La Crónica de Culiacán

Adrián García Cortés.- *Cronista Oficial, Director*



Gaceta Municipal:

C. Miguel Ángel González Córdova.- *Editor*
C. Leticia Sánchez Lara.- *Diseño*

La Crónica de Culiacán
Aguilar Barraza 62 A, Col. Almada
Tel/Fax (01667) 726102
lacronicadeculiacan@culiacan.gob.mx

Archivo Municipal
Av. Ruperto L. Paliza Esq. calle Río Humaya
967 sur, Col. Guadalupe

Tel./Fax (01667) 7126444

Registro en trámite

José López Portillo, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad, en razón de que se acredita legalmente que dejó de ser útil para el servicio público.

Demostrado por la C. Mayra Guadalupe Yamasiro Benítez que es colindante inmediata de la superficie referida en el resolutivo segundo, según se acredita con la escritura pública número 18,616 volumen XXXI, libro I, de fecha 19 de febrero de 2005, pasada ante la fe del licenciado Luis Guillermo Montañó Villalobos, notario público número 78 en el estado (sin datos de información registral), es manifiesto que goza del *derecho de preferencia* a que alude el artículo 8 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios del Estado de Sinaloa, adquirir la superficie que en concepto de demasía nos ocupa.

ACUERDO 9.- Con fundamento en el artículo 16 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se decreta la desincorporación de los bienes de uso común, sujetos a régimen de dominio público a cargo del Municipio, de una superficie de terreno que consta 18.41 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en la parte posterior contigua a su domicilio localizado en avenida Rey Baltasar número 3,224, colonia 6 de Enero, en esta ciudad. La superficie que en concepto de demasía refiere este punto resolutivo —y el acuerdo en general— se ubica, específicamente, en la esquina que forman la calle profesora Carlota Fernández y avenida Juan de la Barrera, en la supradicha colonia, en razón de que se acredita legalmente que dejó de ser útil para el servicio público.

Demostrado por la C. Clara Luz Holguín Mariscal que es colindante inmediata de la superficie referida en el resolutivo segundo, según se acredita con la escritura pública número 8,422 volumen XXIX, de fecha 29 de septiembre de 2010, pasada ante la fe del doctor Gonzalo Armienta Hernández, notario público número 183 en el estado, e inscrita en con el número 65, del libro número 1,805, de la sección primera, en el Registro Público de la Propiedad, es manifiesto que goza del *derecho de preferencia* a que alude el artículo 8 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios del Estado de Sinaloa, para adquirir la superficie que en concepto de demasía nos ocupa.

ACUERDO 10.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, que la solicitud de jubilación anticipada del C. Ismael González Chávez, trabajador al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resulta procedente por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho.

ACUERDO 11.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, que las solicitudes de jubilación de los C.C. María Rosa del Carmen Ochoa Medina, Jesús Verdugo Galicia, Martín Zazueta Diarte y Andrés Quintero Beltrán, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resultan procedentes por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho.

ACUERDO 12.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, declarar válido el resultado de la consulta popular en su modalidad de asamblea general celebrada el día domingo ocho de mayo de dos mil once, en la Comisaría Municipal de San José, Sindicatura de Imala, de este municipio.

En atención a lo expresado en el punto resolutivo segundo de este acuerdo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que da al H. Ayuntamiento la atribución legal para nombrar y remover libremente a los comisarios municipales, toda vez que obtuvo la mayoría de opiniones a favor en la asamblea general, en un número de 26, se nombra Comisaría Municipal de la Comisaría de San José, Sindicatura de Imala, para el periodo 2011-2014, a la ciudadana María Felicitas Ramírez Zazueta.

ACUERDO 13.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, los nombramientos de los ciudadanos siguientes para ocupar el cargo de Comisario Municipal, de las comisarías respectivas, a saber (Relación en la página 16):

Instrúyase al ciudadano licenciado Joel Cuadras Urías, Director de Enlace con Sindicaturas de la Secretaría de Desarrollo Social, para que

cite a los ciudadanos a quienes hace referencia el punto resolutivo anterior, a efecto de que les sea tomada la protesta legal y entregado el nombramiento correspondiente.

ACTA NÚM. 10
Ordinaria. 23.05.11

ACUERDO 4.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, remitir a la Auditoría Superior del Estado en forma anexa a este Dictamen, con carácter ordinario, el Documento que contiene la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de abril de 2011, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO 5.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar la baja del inventario de bienes muebles de la hacienda municipal

ACUERDO 6.- Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor y dos abstenciones, de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar —previa aprobación del H. Congreso del Estado— la celebración del empréstito solicitada por el ciudadano Tesorero Municipal, por un monto de \$498'895,395.00 (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos, 00/100 m. n.), sin incluir impuestos, intereses y comisiones los que serán cubiertos con recursos del H. Ayuntamiento.

ACUERDO 7.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar el otorgamiento de préstamos personales a los CC. Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Culiacán en base a lo siguiente:

Que los Servidores Públicos solicitantes de préstamos personales no tengan categoría de Jefe de Departamento o de un nivel Jerárquico superior.

El monto máximo autorizado para dichos préstamos será el equivalente a 3 (tres) veces el salario nominal mensual, que deberá ser amortizado en un período máximo de 10 meses dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

ACUERDO 8.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, desestimar la solicitud presentada por los integrantes del Comité Ejecutivo Local

Propuestas de los Regidores

Propone una demanda de Controversia Constitucional contra el Gobierno Estatal

Síndico Procurador:

El Síndico Procurador José Manuel Osuna Lizárraga procedió a dar lectura a un documento del tenor literal siguiente:

En atención a las facultades de procurador de la defensa de los intereses del Ayuntamiento y de representante jurídico del mismo, comunico a éste Pleno que se están realizando los estudios de derecho procesal constitucional correspondientes sobre la posible violación de la autonomía municipal, derivado del decreto de Reformas al Reglamento de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, en la que le quitan facultades que dicha Ley otorga a los Ayuntamientos, respecto a la Opinión Favorables para la revalidación de licencias de alcoholes, que emiten los cabildos.

Dichas reformas fueron publicadas en el periódico ofi-

cial "El Estado de Sinaloa" el día 02 de mayo del año en curso.

Lo anterior a efecto que de ser procedentes los estudios de derecho procesal constitucional, del ejercicio de invasión de facultades por parte de la autoridad estatal.

En este sentido una vez concluidos dichos estudios constitucionales, se acordará en su caso la presentación de una demanda de controversia constitucional para que se anulen dichas modificaciones al citado Reglamento.

Finalmente, habría que recordar que ningún Reglamento puede estar por encima de la Ley, ya que esta marca los lineamientos a los que deben estar sujetos.

Que se retomen los cursos de Regularización, y para padres

Obed Daniel Villanueva Carrillo:

El Regidor Obed Daniel Villanueva Carrillo comentó: "Quiero pedirle un favor al Presidente Municipal que se

Acuerdos de Cabildo...

de Productores de Caña de Azúcar "Eldorado", A. C., a efecto de que se "eximan o condonen —a sus acreedores— del pago del impuesto predial rústico del año 2011".

ACUERDO 9.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar la asignación de un monto de recursos públicos municipales, por la cantidad de \$1, 834,254.69 (Un millón ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos, 69/100 m. n.), a efecto de que se inviertan por parte de la Dirección de Obras Públicas en la construcción de las instalaciones en que habrá de operar la Unidad Especializada de Robo de Vehículo, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

ACUERDO 10.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar que sobre la superficie que se localiza en anexo Puente Teófilo Noris y bulevar Enrique Sánchez Alonso del Desarrollo Urbano Tres Ríos, de esta ciudad, la cual se expresa con toda precisión técnica en el cuadro de construcción que se anexa al presente, sea colocado el Monumento a la

Libertad de Expresión, a solicitud de la Asociación Sinaloense de Comunicadoras, A. C.

ACUERDO 11.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, decretar la desincorporación del bien inmueble de dominio público consistente en un lote de terreno urbano de propiedad municipal, el cual cuenta con una superficie de 750.00 metros cuadrados, que se encuentra en la esquina que forman la avenida Ruperto La Paz y la calle Puerto Escondido, en la colonia El vallado, en esta ciudad, y que es susceptible de ser otorgado en concepto de donación a la solicitante.

Se autoriza la donación del bien inmueble descrito en el resolutivo segundo de este acuerdo, a favor de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado o de la persona jurídica con atribuciones para recibirla, dependiente del sector salud del gobierno estatal, con la exclusiva finalidad de que se destine a la construcción del Centro de Salud de "El Vallado".

ACUERDO 12.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento. autorizar la modificación del Acuerdo Catorce de

la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de agosto de 1980, a solicitud de la EMPRESA ALIANZA HABITACIONAL, S.A. de C.V., en relación con los lotes comprendidos en las manzanas 15 y 16 autorizados en esta fecha, y, en consecuencia, la relotificación y cesión de derechos y obligaciones requeridas para el Desarrollo Habitacional denominado "RINCÓN DEL VALLE", respecto a las manzanas 15, 16, y 16 bis, que tendrá un total de 49 (cuarenta y nueve) lotes

ACUERDO 13.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar el pago por la cantidad de \$17, 000,000.00 (diecisiete millones de pesos, 00/100 m. n.), a los ciudadanos EFRAÍN SERVÍN AGUILAR, JULIA SERRANO AGUILAR Y ALEJANDRO CHOZA GONZÁLEZ, con la finalidad de concluir conciliatoriamente el conflicto legal que este H. Ayuntamiento tiene con las personas citadas. El pago en comento se da bajo el concepto de indemnización por afectación a predio denominado "CHOZA", a los antes aludidos.

platique con el Coordinador de Educación a fin de que se vuelvan a programar los cursos de regularización que se venían dando durante muchos años, y que durante la administración pasada se quitaron. Los rubros de que hablo son para educación básica, especialmente para Secundaria, que beneficiaron mucho aquí en Culiacán, así

como retomar el programa para padres, que también existe dentro de la Educación y que se puede llevar en cada una de las escuelas básicas. Ese es realmente el favor que le quería solicitar al Señor Presidente Municipal, gracias compañeros”.

RONDA DE DEBATES

Solicitud de empréstito para concluir obras

Preferible el endeudamiento, antes que la omisión social

Aldo Espinoza García:

El Regidor Aldo Espinoza García expresó: “No quería dejar pasar la oportunidad para dar mi agradecimiento, de manera personal, a todos mis compañeros Regidores, al Síndico Procurador y también a nuestro Presidente Municipal; en el emblema que estamos manejando en este H. Ayuntamiento dice: “que somos una capital de progreso”, pero para ello tenemos que tomar grandes medidas para solventar esto. Yo felicito a todos los Regidores el día de hoy por haber asumido con madurez la decisión de solicitar un préstamo que ayudará de alguna manera a resolver los problemas que venimos acarreado. Es verdad que el costo político va a ser muy grande: a todo este Cabildo, al Síndico Procurador, al Presidente Municipal, a todos se nos va a señalar con este precio, pero la verdad es que si suspendemos las obras y dejamos de enviar los beneficios a estudiantes por medio de las becas que se les otorgan, si dejamos de darle beneficios a la ciudadanía, la verdad que el costo social va a hacer muchísimo mayor que el costo político; por eso es que quiero felicitarlos a todos por haber tomado esta decisión tan importante para el Municipio de Culiacán”.

No hay otra alternativa más que solicitar un empréstito

Edgar Gaxiola Angulo:

El Regidor Edgar Gaxiola Angulo expresó: “Quiero comentar el estado difícil y traumático que ha sufrido esta Administración, financieramente hablando y que nos ha obligado y no nos ha dejado otra alternativa y otra solución, más que solicitar un empréstito, porque el Municipio tiene grandes compromisos, grandes rezagos y tenemos que salir adelante en este problema”.

Sacar adelante al Municipio para bien de los ciudadanos

María Isabel Herrera Osuna:

La Regidora María Isabel Herrera Osuna expresó: “Este es un tema que ya ha sido altamente analizado, vimos muchas formas de buscarle una solución adecuada en donde el Ayuntamiento no tuviera mayores repercusiones en el asunto, pero definitivamente la solución y el único camino que

nos encontramos fue el de solicitar el préstamo, decirle a la ciudadanía que nosotros como Regidores estamos tomando la decisión adecuada, este es el paso que tenemos que dar para sacar adelante al Municipio, de hecho las obras que quedaron inconclusas, pues no es responsabilidad de esta Administración, sin embargo somos los responsables de terminarlas y de sacar adelante la deuda que se tienen con los proveedores, con los comerciantes que han visto sus negocios en quiebra total, que dejaron de funcionar, y muchos problemas de tipo social que pienso yo que sería mucho peor que tomar una decisión de este tipo, por lo que les pido a mis compañeros que apoyemos esta propuesta, como ya todos tenemos la decisión de hacerlo para sacar adelante a este Municipio y para el bien de la ciudadanía, muchas gracias”.

Precisar la carga de responsabilidad en los que no dieron cumplimiento

David Beltrán Inzunza:

El Regidor David Beltrán Inzunza comentó: “Coincido con lo que dicen mis compañeros Regidores María Isabel Herrera Osuna y Edgar Gaxiola Angulo, con lo que decían para que se finquen responsabilidades a quien las tenga, pero creo que voy a ir un poco más allá, ante los hechos que tenemos encima no nos queda más remedio que solicitar un empréstito, para que le permita al Ayuntamiento no sólo solventar algunos gastos que están pendientes, sino para tener un punto de partida para seguir avanzando en este Culiacán que tanto queremos, pero también esta responsabilidad era compartida y que mucha de la estructura financiera que se hizo para la realización de las obras en el trienio pasado, pues eran tripartitas y no del Ayuntamiento, también en la proyección que se hizo para algunas de las obras que quedaron, hubo aportaciones de beneficiarios que no se cumplieron, y también le pediría al Tesorero Municipal que se tome en cuenta esto, porque creo que es muy cercano a los 200 millones de pesos, eso también es parte de una estructura y tiene que tenerse contemplada para poder solventar este problema, es nada más un poco de precisión, para que cada quien tenga la parte que le corresponde, muchas gracias”.

Más doloroso que una deuda sería no tomar medidas a tiempo

Francisco Juárez Hernández:

El Regidor Francisco Javier Juárez Hernández señaló: “Son muchas horas las que le hemos dedicado afortunadamente y



por el bien del debate, hay que decir y decirlo fuerte, todo mundo ha sido partícipe y ha estado implicado en el enorme problema que nos heredaron, que hoy tenemos en la mesa. Debo decirles que nosotros, desde la Comisión de Hacienda, incluso desde la Comisión de Concertación, convocamos al Presidente Municipal para que se abriera un debate al interior del Ayuntamiento sobre el tema; en lo personal sugerí “agarrar al toro por los cuernos”. Teníamos que analizar diferentes escenarios, y es así como el Ayuntamiento de Culiacán puso en el escritorio del Presidente de la República el problema y, obviamente, esperamos un tiempo prudente para una respuesta, que hasta ahorita no hemos tenido y, hay que decirlo, también en los diferentes rubros y en las diferentes oportunidades le hemos hecho partícipe al Gobernador del Estado de Sinaloa, de los problemas financieros que tenemos. Esperemos que una vez que el Gobierno del Estado concluya con la entrega-recepción, pueda fijar una postura con relación al tema. También debemos decir que parte del pasivo que arrastra este Ayuntamiento se debió en gran medida a los 80 millones de pesos que no recibimos del Gobierno del Estado de julio a diciembre, y a los 50 millones que venimos gestionando del Gobierno Federal hasta marzo, que tampoco llegaron. Si se dan cuenta este conjunto de información nos permite hacer una comparación entre el pasivo circulante que nos hereda la administración anterior en el presupuesto de egresos y ese dinero que nos informaron que no se recibió. Analizado el tema y viendo los distintos niveles de posibilidades, no nos quedó otra que entrarle al tema del endeudamiento en la Comisión de Hacienda, cada quien por su lado. Se visitaron especialistas, académicos, sobre cuál era la mejor alternativa y no se encontró otra más que la de solicitar un empréstito. Sabemos que tiene un costo político y sabemos que tiene sus implicaciones, pero hay que hablar de frente y hay que poner los argumentos y hay que darle toda la información necesaria a la opinión pública sobre este tema, para decirles que no hay nada oculto y decirles que hay una preocupación enorme porque si no resolvemos lo del Eje Federalismo, no solo en la parte de infraestructura, vamos a tener un problema financiero, ya lo tenemos en el aspecto de los comercios, pero hay una amenaza en ciernes de que los acreedores de estos negocios presenten los documentos jurisdiccionales para cobrar las obligaciones contraídas a través de las facturas que tenemos heredadas. Entonces nosotros tuvimos información suficiente como para tomar esta decisión y ponerla a consideración de este Pleno, debo decirles que también medimos el destino de la propuesta que hoy tenemos acá y decirles que también el Congreso del Estado es el que va a decir sí o no, y el que puede decirnos que no se ocupan los 500 millones, que a lo mejor con 200 tenemos, y creo que esa instancia debe ser no solo el lugar en donde se resuelva el futuro, también debe de ser el espacio general para que efectivamente los Ayuntamientos no sigan cayendo en estas irresponsabilidades y estar heredando este tipo de situaciones. Entonces reiteramos que no tenemos de donde escoger; es lo único que tenemos y esperamos que a cada quien la historia nos juzgue; nosotros estamos dándole la cara al Municipio de Culiacán porque nos dio una encomienda y estamos diciendo que es doloroso el asunto del préstamo, pero que siempre será más doloroso, el no tomar las medidas a tiempo”.

Hay que pagar los platos que rompió la anterior administración

Obed Daniel Villanueva Carrillo:

El Regidor Obed Daniel Villanueva Carrillo comentó: “Pedir prestado no es bueno, pero resuelve los problemas; el Presidente Municipal de Culiacán está viviendo esta responsabilidad y lo digo y lo sigo diciendo que está pagando los platos rotos, que nosotros no tuvimos nada que ver en asuntos de esa naturaleza, por la mala planeación que se hicieron con los recursos de la Administración pasada, porque yo pienso que para cualquier obra, cualquier Municipio, cualquier Estado las proyecta para terminarlas; sabemos que hoy no están terminadas, pero es responsabilidad nuestra buscar la manera de terminarlas porque a la ciudadanía le interesa que se terminen, por los problemas que causan esas obras inconclusas; ya lo decía la Compañera Regidora María Isabel Herrera Osuna, es cierto ha provocado muchos problemas en varios negocios, pero nosotros como Regidores tenemos una gran responsabilidad y la hemos estado analizando: en la historia de Culiacán nunca se había visto un empréstito de esta naturaleza, es mucho dinero, por eso le tenemos que justificar a Culiacán y a sus Sindicaturas, y que entiendan que estamos cumpliendo con una responsabilidad cuando tengamos esas obras terminadas: el Parque Constitución, el MIA y otras cosas que están por ahí que por falta de dinero no se han terminado o porque a los proveedores no se les ha pagado. Por eso nos tenemos que ver endeudados, porque, porque de otra forma no vamos a avanzar. Yo soy responsable de lo que voy a hacer aquí en esta mesa; soy responsable de levantar la mano en afirmativa, y responsablemente hago este comentario, porque soy Regidor de éste Cabildo, muchas gracias”.

Agradece el apoyo del Cabildo a la solicitud de endeudamiento

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal señaló: “En los próximos días los voy a invitar, aquí en el Patio Central, para los programas de Prevención de Riesgos. De momento les presento una disculpa por llegar tarde a esta sesión y es que, en mi carácter de Presidente Municipal fui comisionado para recibir en el hangar al Secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora. En relación con lo acordado en esta sesión, agradezco a todos ustedes el apoyo que me dan para seguir adelante y tratar de hacer algo digno en Culiacán, para lo cual necesitamos recursos económicos. Era necesario pasar este primer filtro, y a la brevedad posible lo vamos a presentar a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, para que ellos investiguen a fondo la capacidad de endeudamiento que tiene el Municipio de Culiacán y elaboren el dictamen que será llevado al Pleno del Congreso Local. Entonces yo quiero agradecerles su apoyo y su confianza y mi compromiso es que seguiré exponiendo aquí, cualquier inquietud para que, como dijo hace un rato nuestro Sindico Procurador, todos seamos responsables de lo bueno y lo malo que suceda en el Municipio de Culiacán. Por otro lado, yo quiero que me acompañen hoy, a la inauguración de las calles del Centro Histórico de Culiacán; el acto será a las ocho de la noche en las calles Ángel Flores y Aquiles Serdán, donde será encendida la iluminación para que la ciudadanía sepa que este Ayuntamiento está trabajando, aunque nos queda mucho por delante”.



SEÑALAMIENTO DE ROBOS DE BIENES MUEBLES

Exhorta a ser más responsables en relación con bienes muebles

Francisco Javier Juárez Hernández:

El Regidor Francisco Javier Juárez Hernández expresó: “En el seno de la Comisión de Hacienda, analizamos el tema del activo a la baja de los grupos 801, 805, 806, 809 y 815 de bienes muebles, particularmente lo que tiene que ver por concepto de robo. Solicitamos al Tesorero Municipal, que se finquen las bases correspondientes para que en el futuro tengamos más cuidado con estos rubros. El pasivo de estas pérdidas por robo asciende a la cantidad de 335 mil 794 pesos, y bien valdría la pena, que si estamos ante figuras típicas de robo, pues darlos de baja, pero en consecuencia también pudiéramos ser más responsables con los bienes materiales que tienen los Jefes de Departamentos, los titulares de dependencia, y en este caso también los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias de este H. Cabildo”.

Ya se implementan ejercicios para fincar responsabilidades

Síndico Procurador:

El Síndico Procurador señaló: “Agradezco la observación que hace el Regidor Francisco Javier Juárez Hernández, creo que es muy acertada, pero quiero decirle que ya nos reunimos con el Tesorero Municipal, también con el Contralor, y se están implementando ejercicios para responsabilizar y dar la certidumbre y seguridad en el manejo de los bienes por parte de los servidores públicos. Nosotros somos los res-

pensables y se va a actuar en consecuencia en casos de robo o extravío.”

No es posible que continúen los robos sin fincar responsabilidad

Obed Daniel Villanueva Carrillo:

El Regidor Obed Daniel Villanueva Carrillo expresó: “Creo que hay que tomar las medidas conducentes en torno a lo que sucede, porque a los Servidores Públicos se nos hace fácil decir que se perdió un mueble y no se finca responsabilidad al encargado del área. Ahí queda todo, y creo que, como decía ya mi compañero, lo tocante a los robos se debe de analizar con cuidado, pues las pérdidas por ese concepto son considerables, y no es posible que las cosas se sigan perdiendo sin fincar responsabilidades”.

Que se investiguen los casos de robo de bienes muebles

Secretario del Ayuntamiento:

El Secretario del Ayuntamiento, con carácter de Encargado del Despacho acotó: “Instruyo al Síndico Procurador, para que, a través de la Contraloría General, se vea esto que acaba de comentar el Regidor Francisco Javier Juárez Hernández a fin de que se hagan las investigaciones correspondientes, antes de pasar cualquier asunto a Cabildo. Quiero hacer hincapié en que ya hubo una documentación al respecto, denuncia y todo lo demás, sin embargo, a pesar de todo esto, se tiene que investigar a fondo para poder proceder”.

INDEMNIZACIÓN POR AFECTACIÓN AL PREDIO CHOZA

Investigar a la Administración anterior, por el caso de Choza

Francisco Javier Juárez Hernández:

El Regidor Francisco Javier Juárez Hernández señaló: “Sin duda alguna, este tema constituye también antecedente de una forma arbitraria de programar, por quien estuvo a cargo de esta comuna en el trienio pasado. Este asunto es la muestra clara de cómo la soberbia no puede estar por encima de la Ley, pues si se hubiera actuado responsablemente desde el año 2009, seguramente no estaríamos en la responsabilidad de resolver este tema, hoy no estaríamos debatiendo sobre un asunto que se hubiera resuelto en 9 millones de pesos en el 2009, hoy lo tendremos que resolver con casi 33 millones de pesos. Estamos ante la posibilidad de sacar un punto de acuerdo que le dé fin a un trámite jurídico que de entrada estaba perdido, pues la revocación de la licencia de construcción y clausura de obra en contra de los hermanos Choza, es clara muestra de que nadie puede ni debe estar por encima de la Ley, y que un gobernante arbitrario y soberbio no debe de volver a ocupar el cargo en esta comuna. Les voy

a dar un dato de por qué les digo esto: el primer juicio de carácter jurisdiccional es un amparo, que pierde la comuna, es decir se declara la inconstitucionalidad del acto arbitrario de Jesús Vizcarra, y en esos momentos un Juez Federal ordena la clausura; ahí era el momento preciso de haber alcanzado un acuerdo de carácter económico con los hoy afectados; sin embargo, lo raro en este asunto es que el Ayuntamiento, lejos de haber interpuesto al tribunal de entrada, la queja necesaria para continuar con el desahogo de este juicio de amparo, curiosamente lo presenta y lo hace de manera extemporánea, entonces cómo seguir alimentando desde el punto de vista legal un juicio que lo único que hacía era acortando más los beneficios, por eso es que en la Comisión de Hacienda acordamos seguir la investigación, a través del Síndico Procurador, sobre la responsabilidad de negligencia jurídica que pudieran tener el personal que tuvo a su cargo este procedimiento. Entonces, yo creo que deben asumir la responsabilidad que les corresponde quienes tuvieron ese problema en su momento; por eso les pido su respaldo para que los planteamientos hechos por la Comisión de Hacienda, en el sentido de que se inicie una investigación, sean aprobados por éste Pleno”.

Responsable de la administración es el Cabildo, no únicamente el Alcalde

Síndico Procurador:

El Síndico Procurador expresó: “Quiero decirle al Regidor Francisco Javier Juárez Hernández que coincido en algunas cosas con él, pero que quede claro que el ejercicio de la Administración Pública Municipal no recae única y exclusivamente en la figura del Presidente Municipal, recae en todos los que estamos en esta sesión de Cabildo. Coincido, repito, en que fue una negligencia en el caso de Choza. Hemos visto, hemos sentido como algunos medios de comunicación identifican como responsable único de lo que se hace en el Ayuntamiento, al Presidente Municipal. Yo les aclaro que somos todos, el Presidente, el Síndico Procurador y los Regidores que conforman este Cabildo, porque aquí estamos todos los ejercicios que tienen que ver con el interés público y con el beneficio de la ciudadanía. Yo si les quiero expresar mi punto de vista de que no toda la culpa es de Jesús Vizcarra Calderón; hubo todo un Cabildo, y si hubo anormalida-

des yo coincido con el asunto que planteó el Regidor Juárez Hernández, estamos en ello, y será la Auditoría Superior del Congreso del Estado, la que tendrá la última palabra”.

Este pago a Choza fue la mejor solución para el Ayuntamiento

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal acotó: “Quiero comentar que la presente Administración pudo haber llevado hacia otras administraciones este problema, pero la valoración jurídica que se hizo concluyó en el sentido de que este asunto se iba a perder y se iba a incrementar la cantidad de dinero a pagar; de tal manera que al inicio, cuando se comentó esta discusión, los afectados solicitaban 33 millones de pesos, al final de cuentas fueron 17 y medio millones de pesos, que después de varios días que se estuvieron peleando los 500 mil, quedó en 17 millones, esa fue la negociación óptima que se pudo realizar para el Ayuntamiento de Culiacán, esa es la realidad”.

Se aprueba solicitud municipal de empréstito

Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor y dos abstenciones, de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar —previa aprobación del H. Congreso del Estado— la celebración del empréstito solicitada por el ciudadano Tesorero Municipal, por un monto de \$498'895,395.00 (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos, 00/100 m. n.), sin incluir impuestos, intereses y comisiones los que serán cubiertos con recursos del H. Ayuntamiento.

El crédito de referencia se destinará exclusivamente a financiar la inversión de la obra pública y adquisiciones que se detallan en el punto 2 de la parte expositiva de este acuerdo. En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de los conceptos, el H. Ayuntamiento aportará la diferencia faltante con recursos presupuestales propios.

La obra pública será ejecutada conforme a las disposiciones legales aplicables.

Las cantidades de que disponga el Municipio en ejercicio del crédito causarán intereses que se pactarán en función del rango que le corresponda al acreditado por la calificación que de su calidad crediticia alcance.

Las tasas de interés podrán ser revisables cuando así lo establezca el contrato de crédito respectivo y estarán sujetas a modificación en función de la variación que sufra la calificación del acreditado. Asimismo, cuando se presente mora por no cubrir en tiempo las amortizaciones e intereses correspondientes a cualquiera de estas obligaciones se aplicará la tasa acordada con el banco acreditado.

El importe de la totalidad de las obligaciones que se deriven del contrato de crédito será pagado por el

Municipio de Culiacán a la institución de crédito otorgante en el plazo que se convenga el cual no deberá exceder de 20 (veinte) años, mediante las exhibiciones que comprendan capital e intereses y sean fijados en el contrato y en la tabla de amortización correspondiente.

Se autoriza al Municipio de Culiacán para que en garantía del cumplimiento a dicho crédito se afecten a favor del banco que resulte acreditante la participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les correspondan, sin perjuicio de afectaciones posteriores y para que la misma sea inscrita tanto en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como en el Registro Estatal de Deuda Pública que lleva el Gobierno del Estado.

Se faculta al Municipio de Culiacán para que gestione y contrate el crédito que ampare este decreto con la o las instituciones de crédito que mejores condiciones de mercado ofrezcan de acuerdo a las modalidades y condiciones que se estimen necesarias respecto a la operación autorizada y para que concurran a la firma del contrato respectivo por conducto de sus representantes legales.

Se autoriza al Municipio de Culiacán para que conforme a los requerimientos de las obras vaya solicitando la liberación del crédito autorizado, lo que deberá efectuarse en un plazo no mayor a diez meses.

De conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, notifíquese el contenido del presente acuerdo al H. Congreso del Estado, para los efectos legales procedentes.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Lic. Jorge Vargas Aguilar, Tesorero Municipal.

Aprueban nombramientos de Comisarios Municipales

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, nombrar a los ciudadanos que aparecen en el listado siguiente, con el carácter de Comisario Municipal en cada una de las comisarías que corresponden, las cuales por cuestiones de orden se enlistan como sigue: nombre de la Sindicatura, nombre de la Comisaría y nombre del titular:

ALCALDÍA CENTRAL

No.	COMISARÍA	
1	BACHIGUALATITO	MARTIN EDUARDO SAMANIEGO
2	BARRIO DE SAN JUAN	NEREIDA CARRILLO CARDENAS
3	EL DIEZ	MANUEL BELTRAN DIAZ
4	EL RANCHITO DEL CHICHI	BERENICE DEL ROSARIO ANGUIANO ACOSTA
5	NUEVO MUNDO	JESUS AARON SANCHEZ ZAZUETA
6	LA PALMITA	VERONICA ARACELY ANTILLO OBESO
7	LOMA DE RODRIGUERA	ROCIO DEL CARMEN ALVARADO MEZA
8	LAGUNA COLORADA	JESUS ANTONIO MEZA MACIAS
9	LA PRESITA	CRUZ FELIPE OBESO GARCIA
10	SAN ANTONIO	IDOLINA AGRAMON VILLA
11	MOJOLO	CECILIA GUADALUPE REYES CARRILLO

SINDICATURA DE BAILA

No.	COMISARÍA	
1	COSPITA	ROSALIA MILLAN ROCHA
2	CHIQUERITOS	MARIA ELENA SALAZAR LOAIZA
3	ESTACIÓN ABUYA	SELENE CARRANZA GUICHO
4	HIGUERAS DE BAILA	ROSARIO RAMIREZ MARTINEZ
5	MÉXICO ORIENTE	MARIA DE JESUS URREA URIARTE
6	LAGUNA DE CANACHI	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SALAZAR
7	RANCHO LA HIGUERA	JESUS SANTIAGO AISPURU RODRIGUEZ
8	HNOS. FLORES MAGON	MARIA GUADALUPE ARELLANES SALAZAR

SINDICATURA COSTA RICA

No.	COMISARÍA	
1	ARGENTINA	ALMA ANGELICA HERNANDEZ VAZQUEZ
2	CAMPO GOBIERNO II	LUCIA JIMENEZ CUEVAS
3	CAMPO EUREKA	BENERANDO AVENDAÑO SAMANO
4	CAMPO LAGUNA	GODELEVO MEZA PEREZ
5	EL QUINCE	MARIELA DELGADO QUINTERO
6	EJIDO CINCO Y MEDIO	LORENA REGALADO GALINDO
7	NCPA 29 DE SEPTIEMBRE (EJIDO EL TREINTA)	MARIA VICTORIA VALENZUELA ESPINOZA
8	CAMPO REBECA	MA. ROSARIO MONRREAL BERRELLEZA
9	CHAMIZAL DE JUÁREZ (EL CORAZÓN)	CARMEN CENICEROS LÓPEZ
10	MEZQUITILLO 11	ARACELY ROA ARÉCHIGA

SINDICATURA CULIACANCITO

No.	COMISARÍA	
1	BACURIMI	JOSE GUADALUPE ARMENTA GUERRERO
2	BELLA VISTA	GILBERTO RODRIGUEZ TORRECILLAS
3	EL PINOLE	PAULA LUGO RAMIREZ
4	EL ALTO	LUZ ORALIA OLIVAS SERRANO
5	ESTACIÓN ROSALES	FELIPE DE JESUS OCHOA GUERRERO
6	LA HIGUERITA	MARIA DEL REFUGIO LOPEZ SAINZ

SINDICATURA ELDORADO

No.	COMISARÍA	
1	EL CONCHAL	AMBROSIO MORENO ROMAN
2	EL SAUCITO	ANGELICA MARIA CARDENAS LOPEZ
3	EJ. GPE. VICTORIA (EL ATORÓN O GÓMEZ FARÍAS)	JOSE MANUEL COLORADO DOMINGUEZ
4	EL HIGUERAL	CESAR RODRIGUEZ CAMACHO
5	EJIDO EL CUERVO	OFELIA RAMIREZ QUINTERO
6	EJIDO LA CRUZ DE NAVITO	ISRAEL INZUNZA AYON
7	EJIDO NAVITO	ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
8	HIGUERAS DE ACHOTA	EMILIA MOLINA CARDENAS
9	LA CRUZ SEGUNDA	JESUS ROCHA MELENDEZ
10	LA MOJONERA	ERNESTO ZAZUETA VERDUGO
11	LA FLOR	ALMA ALICIA SANTIBAÑEZ
12	LA ARROCERA	JOSE MARIO BARRAZA EDEZA
13	LAS ARENITAS	JOSE AGUSTIN ARMENTA LLANES
14	LAS PIEDRITAS	GLORIA GUADALUPE TORRES HERNANDEZ
15	NAVOLATILLO	SERGIO GUERRERO RUBIO
16	PORTACELI	ROGELIO LOPEZ GARCIA
17	SAN MANUEL	EDGAR RANGEL LOPEZ
18	SÁNCHEZ CELIS	MIGUEL ANGEL MORA IMPERIAL
19	SAN JOAQUÍN	SERGIO ALBERTO LOPEZ IDIARTE
20	SAN DIEGO	EDUWIGES PEIRO MADRID
21	TRES GOTAS DE AGUA	AURELIO FAVELA GONZALEZ
22	REBECA II	ANGELITA DIAZ MEZA
23	EL ROBALAR	JESUS SAMUEL ARMENTA OBESO

SINDICATURA EL SALADO

No.	COMISARÍA	
1	EL ÁLAMO	LUCIANO MEZA MANJARREZ
2	EL CARRIZAL NO. 1	MARTHA ELENA LOPEZ MENDOZA
3	LA HIGUERA	FERNANDO BELMARES REYES
4	LA PALMA	CLAUDIA MARGARITA PEREIRA LOPEZ
5	LAS MILPAS	CARMEN ARAGON PEREZ
6	LA BEBELAMA	JUDITH FELICITAS ZAÑUDO
7	LO DE CLEMENTE	JOSE ADRIAN LEON HERNANDEZ
8	MONTE VERDE	ROBERTO MENDOZA CABADA

SINDICATURA EL TAMARINDO

No.	COMISARÍA	
1	LA CAMPANA	MARIA SANTOS DUARTE FELIX

SINDICATURA EMILIANO ZAPATA

No.	COMISARÍA	
1	HERACLIO BERNAL	ROSA MARIA MORALES MATA
2	PENÍNSULA DE VILLAMOROS	RAFAEL TORRES MEZA
3	EL ROSARITO	RODRIGO LOPEZ MORENO

SINDICATURA HIGUERAS DE ABUYA

No.	COMISARÍA	
1	ABUYA Y CEUTA II	JUANA FABIOLA AVILES FIERRO
2	EL GUAYABO	TOMAS FRANCISCO LOPEZ MADUEÑA
3	RÍO FLORIDO	JUAN MANUEL LOPEZ BELTRAN
4	OBISPO	GILBERTO RIOS SOTELO
5	SANTA REFUGIO	JOSE DANIEL ARREDONDO MURILLO

SINDICATURA DE IMALA

No.	COMISARÍA	
1	LOS MOLINOS	CESAR OCTAVIO RIOS BEDOYA
2	LOS ALGODONES	MARIA LUISA MEDINA RAMIREZ
3	MEZQUITITA	ANSELMO GUTIERREZ TORRES
4	PUERTO RICO	MARIA INES GUERRERO MERAZ

SINDICATURA DE JESÚS MARÍA

No.	COMISARÍA	
1	EL LIMONCITO	JUAN ROGELIO QUINTERO MONZON
2	LAS HIGUERAS	JESUS ANTONIO MIRANDA NORIEGA
3	LA REFORMA	FACUNDA RAMIREZ TIZOC
4	LA ANONA	JANUARIO RIVERA FELIX

SINDICATURA DE LAS TAPIAS

No.	COMISARÍA	
1	EL GUAYABO	JOSEFINA ARMIENTA SARABIA
2	EL LIMÓN DE TELLAECHÉ	MARIA RAMONA RANGEL BELTRAN
3	EL BICHI DE ARRIBA	GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ
4	EL ZALATE	ERIKA JANETH LEON DIAZ
5	LAS FLECHAS	MANUELA DE JESUS CARDERNAS PEREZ
6	LA GUAMÚCHIL ERA	CARMEN YOLANDA GARCIA GONZALEZ
7	LAS BEBELAMAS DE ROMERO	FELIPE GONZALEZ ARMIENTA
8	LA NORIA	JORGE LUIS BARRAZA BARRAZA
9	LOS VASITOS	JUAN MANUEL CASTILLO GONZALEZ
10	SAN FRANCISCO	LUIS ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ
11	LO DE BARTOLO	JUAN CARLOS LOPEZ NORIEGA

SINDICATURA DE QUILA

No.	COMISARÍA	
1	COMANITO	NARCISA GASTELUM VALDEZ
2	ESTACIÓN QUILÁ	JUAN VEGA VILLA
3	EL CAMALOTE	GILBERTO ALVAREZ LOPEZ
4	EL HUINACAXTLE	MARIO MORENO RAMIREZ
5	EL MELÓN	LUIS ENRIQUE LIZARRAGA NUÑEZ
6	LA ROMANA	ELVIA NICOLASA CORVERA ALVAREZ
7	LIBERTAD II	ALEJANDRO ITURRIOS GARCIA
8	OSO NUEVO	JOSE MARIA VEGA ESEVERRI

9	OSO VIEJO	MARIA ANTONIA GONZALEZ MALDONADO
10	TIERRA Y LIBERTAD	ISIDRO GARCIA GAMIÑO

SINDICATURA DE SANALONA

No.	COMISARÍA	
1	ALCOYONQUI	JOSE LUIS ZAZUETA BUSTAMENTE
2	ARROYO GRANDE	JOSE CANUTO FELIX MORENO
3	CARBONERAS	RUBEN CASTRO RODRIGUEZ
4	LOS MAYOS	MIGUEL CORONEL FELIX
5	AMATÁN	JOSE GUADALUPE ZAZUETA AMAZQUITA

SINDICATURA DE SAN LORENZO

No.	COMISARÍA	
1	LA BEBELAMA	ELVIA LANDEROS SOTO
2	TABALA	REMIGIO RUIZ ESPINOZA

SINDICATURA DE TACUICHAMONA

No.	COMISARÍA	
1	EL AGUAJE	GREGORIO MANJARREZ MEZA
2	EL WALAMITO	LUIS ALVAREZ AYALA
3	ESTANCIA DE LOS GARCÍA	JAVIER RIVERA CABRERA

SINDICATURA DE TEPUCHE

No.	COMISARÍA	
1	AGUA CALIENTE DE LOS MONZÓN	RAMONA LOPEZ LOPEZ
2	ZALATE DE LOS IBARRA	CELEDONIO QUIROZ VEGA
3	TECOLOTES	JUANA RAMIREZ MEDINA
4	LA PITAHAYITA	LUIS ALBESTRAIN VILLARREAL
5	CAMINAGUATO	MARIA ELIA VEGA URQUIDE
6	TEPUCHITO	JORGE RENE MEDINA AMADOR
7	MOLO VIEJO	ROSARIO MONZON VIZCARRA
8	POTRERO DE LOS IBARRA	CLEMENTINA DIARTE MILLAN
9	SAN CAYETANO	MERSEDES RAMIREZ VALENZUELA
10	PALOS BLANCOS	MARIANA SANCHEZ BARRAZA

Conforme a con lo dispuesto en la Base Novena, Fracción IX, apartado II, de la Convocatoria, se propone que en las 74 comisarías en que hubo registrados aspirantes únicos, se nombren comisarios Municipales a dichos ciudadanos, en el orden siguiente:

ALCALDÍA CENTRAL

No.	COMISARÍA	
1	BACHIGUALATITO	MARTIN EDUARDO SAMANIEGO
2	BARRIO DE SAN JUAN	NEREIDA CARRILLO CARDENAS
3	EL DIEZ	MANUEL BELTRAN DIAZ
4	EL RANCHITO DEL CHICHI	BERENICE DEL ROSARIO ANGUIANO ACOSTA
5	NUEVO MUNDO	JESUS AARON SANCHEZ ZAZUETA
6	LA PALMITA	VERONICA ARACELY ANTILLO OBESO
7	LOMA DE RODRIGUERA	ROCIO DEL CARMEN ALVARADO MEZA
8	LAGUNA COLORADA	JESUS ANTONIO MEZA MACIAS
9	LA PRESITA	CRUZ FELIPE OBESO GARCIA
10	SAN ANTONIO	IDOLINA AGRAMON VILLA
11	MOJOLO	CECILIA GUADALUPE REYES CARRILLO

SINDICATURA DE BAILA

No.	COMISARÍA	
1	COSPITA	ROSALIA MILLAN ROCHA
2	CHIQUERITOS	MARIA ELENA SALAZAR LOAIZA
3	ESTACIÓN ABUYA	SELENE CARRANZA GUICHO
4	HIGUERAS DE BAILA	ROSARIO RAMIREZ MARTINEZ
5	MÉXICO ORIENTE	MARIA DE JESUS URREA URIARTE
6	LAGUNA DE CANACHI	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SALAZAR
7	RANCHO LA HIGUERA	JESUS SANTIAGO AISPURU RODRIGUEZ
8	HNOS. FLORES MAGON	MARIA GUADALUPE ARELLANES SALAZAR

SINDICATURA COSTA RICA

No.	COMISARÍA	
1	ARGENTINA	ALMA ANGELICA HERNANDEZ VAZQUEZ
2	CAMPO GOBIERNO II	LUCIA JIMENEZ CUEVAS
3	CAMPO EUREKA	BENERANDO AVENDAÑO SAMANO
4	CAMPO LAGUNA	GODELEVO MEZA PEREZ
5	EL QUINCE	MARIELA DELGADO QUINTERO
6	EJIDO CINCO Y MEDIO	LORENA REGALADO GALINDO
7	NCPA 29 DE SEPTIEMBRE (EJIDO EL TREINTA)	MARIA VICTORIA VALENZUELA ESPINOZA
8	CAMPO REBECA	MA. ROSARIO MONRREAL BERRELLEZA
9	CHAMIZAL DE JUÁREZ (EL CORAZÓN)	CARMEN CENICEROS LÓPEZ
10	MEZQUITILLO 11	ARACELY ROA ARÉCHIGA

SINDICATURA CULIACANCITO

No.	COMISARÍA	
1	BACURIMI	JOSE GUADALUPE ARMENTA GUERRERO
2	BELLA VISTA	GILBERTO RODRIGUEZ TORRECILLAS
3	EL PINOLE	PAULA LUGO RAMIREZ
4	EL ALTO	LUZ ORALIA OLIVAS SERRANO
5	ESTACIÓN ROSALES	FELIPE DE JESUS OCHOA GUERRERO
6	LA HIGUERITA	MARIA DEL REFUGIO LOPEZ SAINZ

SINDICATURA ELDORADO

No.	COMISARÍA	
1	EL CONCHAL	AMBROSIO MORENO ROMAN
2	EL SAUCITO	ANGELICA MARIA CARDENAS LOPEZ
3	EJ. GPE. VICTORIA (EL ATORÓN O GÓMEZ FARÍAS)	JOSE MANUEL COLORADO DOMINGUEZ
4	EL HIGUERAL	CESAR RODRIGUEZ CAMACHO
5	EJIDO EL CUERVO	OFELIA RAMIREZ QUINTERO
6	EJIDO LA CRUZ DE NAVITO	ISRAEL INZUNZA AYON
7	EJIDO NAVITO	ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
8	HIGUERAS DE ACHOTA	EMILIA MOLINA CARDENAS
9	LA CRUZ SEGUNDA	JESUS ROCHA MELENDEZ
10	LA MOJONERA	ERNESTO ZAZUETA VERDUGO
11	LA FLOR	ALMA ALICIA SANTIBAÑEZ
12	LA ARROCERA	JOSE MARIO BARRAZA EDEZA
13	LAS ARENITAS	JOSE AGUSTIN ARMENTA LLANES
14	LAS PIEDRITAS	GLORIA GUADALUPE TORRES HERNANDEZ
15	NAVOLATILLO	SERGIO GUERRERO RUBIO

16	PORTACELI	ROGELIO LOPEZ GARCIA
17	SAN MANUEL	EDGAR RANGEL LOPEZ
18	SÁNCHEZ CELIS	MIGUEL ANGEL MORA IMPERIAL
19	SAN JOAQUÍN	SERGIO ALBERTO LOPEZ IDIARTE
20	SAN DIEGO	EDUWIGES PEIRO MADRID
21	TRES GOTAS DE AGUA	AURELIO FAVELA GONZALEZ
22	REBECA II	ANGELITA DIAZ MEZA
23	EL ROBALAR	JESUS SAMUEL ARMENTA OBESO

SINDICATURA EL SALADO

No.	COMISARÍA	
1	EL ÁLAMO	LUCIANO MEZA MANJARREZ
2	EL CARRIZAL NO. 1	MARTHA ELENA LOPEZ MENDOZA
3	LA HIGUERA	FERNANDO BELMARES REYES
4	LA PALMA	CLAUDIA MARGARITA PEREIRA LOPEZ
5	LAS MILPAS	CARMEN ARAGON PEREZ
6	LA BEBELAMA	JUDITH FELICITAS ZAÑUDO
7	LO DE CLEMENTE	JOSE ADRIAN LEON HERNANDEZ
8	MONTE VERDE	ROBERTO MENDOZA CABADA

SINDICATURA EL TAMARINDO

No.	COMISARÍA	
1	LA CAMPANA	MARIA SANTOS DUARTE FELIX

SINDICATURA EMILIANO ZAPATA

No.	COMISARÍA	
1	HERACLIO BERNAL	ROSA MARIA MORALES MATA
2	PENÍNSULA DE VILLAMOROS	RAFAEL TORRES MEZA
3	EL ROSARITO	RODRIGO LOPEZ MORENO

SINDICATURA HIGUERAS DE ABUYA

No.	COMISARÍA	
1	ABUYA Y CEUTA II	JUANA FABIOLA AVILES FIERRO
2	EL GUAYABO	TOMAS FRANCISCO LOPEZ MADUEÑA
3	RÍO FLORIDO	JUAN MANUEL LOPEZ BELTRAN
4	OBISPO	GILBERTO RIOS SOTELO
5	SANTA REFUGIO	JOSE DANIEL ARREDONDO MURILLO

SINDICATURA DE IMALA

No.	COMISARÍA	
1	LOS MOLINOS	CESAR OCTAVIO RIOS BEDOYA
2	LOS ALGODONES	MARIA LUISA MEDINA RAMIREZ
3	MEZQUITITA	ANSELMO GUTIERREZ TORRES
4	PUERTO RICO	MARIA INES GUERRERO MERAZ

SINDICATURA DE JESÚS MARÍA

No.	COMISARÍA	
1	EL LIMONCITO	JUAN ROGELIO QUINTERO MONZON
2	LAS HIGUERAS	JESUS ANTONIO MIRANDA NORIEGA
3	LA REFORMA	FACUNDA RAMIREZ TIZOC
4	LA ANONA	JANUARIO RIVERA FELIX

SINDICATURA DE LAS TAPIAS

No.	COMISARÍA	
1	EL GUAYABO	JOSEFINA ARMIENTA SARABIA
2	EL LIMÓN DE TELLAECHÉ	MARIA RAMONA RANGEL BELTRAN
3	EL BICHI DE ARRIBA	GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ
4	EL ZALATE	ERIKA JANETH LEON DIAZ
5	LAS FLECHAS	MANUELA DE JESUS CARDERNAS PEREZ
6	LA GUAMÚCHIL ERA	CARMEN YOLANDA GARCIA GONZALEZ
7	LAS BEBELAMAS DE ROMERO	FELIPE GONZALEZ ARMIENTA
8	LA NORIA	JORGE LUIS BARRAZA BARRAZA
9	LOS VASITOS	JUAN MANUEL CASTILLO GONZALEZ
10	SAN FRANCISCO	LUIS ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ
11	LO DE BARTOLO	JUAN CARLOS LOPEZ NORIEGA

SINDICATURA DE QUILA

No.	COMISARÍA	
1	COMANITO	NARCISA GASTELUM VALDEZ
2	ESTACIÓN QUILÁ	JUAN VEGA VILLA
3	EL CAMALOTE	GILBERTO ALVAREZ LOPEZ
4	EL HUINACAXTLE	MARIO MORENO RAMIREZ
5	EL MELÓN	LUIS ENRIQUE LIZARRAGA NUÑEZ
6	LA ROMANA	ELVIA NICOLASA CORVERA ALVAREZ
7	LIBERTAD II	ALEJANDRO ITURRIOS GARCIA
8	OSO NUEVO	JOSE MARIA VEGA ESEVERRI
9	OSO VIEJO	MARIA ANTONIA GONZALEZ MALDONADO
10	TIERRA Y LIBERTAD	ISIDRO GARCIA GAMINO

SINDICATURA DE SANALONA

No.	COMISARÍA	
1	ALCOYONQUI	JOSE LUIS ZAZUETA BUSTAMENTE
2	ARROYO GRANDE	JOSE CANUTO FELIX MORENO
3	CARBONERAS	RUBEN CASTRO RODRIGUEZ
4	LOS MAYOS	MIGUEL CORONEL FELIX
5	AMATÁN	JOSE GUADALUPE ZAZUETA AMAZQUITA

SINDICATURA DE SAN LORENZO

No.	COMISARÍA	
1	LA BEBELAMA	ELVIA LANDEROS SOTO
2	TABALA	REMIGIO RUIZ ESPINOZA

SINDICATURA DE TACUICHAMONA

No.	COMISARÍA	
1	EL AGUAJE	GREGORIO MANJARREZ MEZA
2	EL WALAMITO	LUIS ALVAREZ AYALA
3	ESTANCIA DE LOS GARCÍA	JAVIER RIVERA CABRERA

SINDICATURA DE TEPUCHE

No.	COMISARÍA	
1	AGUA CALIENTE DE LOS MONZÓN	RAMONA LOPEZ LOPEZ
2	ZALATE DE LOS IBARRA	CELEDONIO QUIROZ VEGA
3	TECOLOTES	JUANA RAMIREZ MEDINA
4	LA PITAHAYITA	LUIS ALBESTRAIN VILLARREAL
5	CAMINAGUATO	MARIA ELIA VEGA URQUIDE
6	TEPUCHITO	JORGE RENE MEDINA AMADOR
7	MOLO VIEJO	ROSARIO MONZON VIZCARRA
8	POTRERO DE LOS IBARRA	CLEMENTINA DIARTE MILLAN
9	SAN CAYETANO	MERSEDES RAMIREZ VALENZUELA
10	PALOS BLANCOS	MARIANA SANCHEZ BARRAZA

NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS MUNICIPALES QUE SE ENCONTRABAN PENDIENTES DE DEFINIR

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, los nombramientos que estaban pendientes de los ciudadanos siguientes para ocupar el cargo de Comisario Municipal, de las comisarías respectivas, a saber:

Alcaldía Central

Límita de Itaje. C. Rocío Esmeralda Aispuro Beltrán.

Las Flores. C. Ramón Encines Ramos.

La Guásima. C. Alejandro Montes Monje.

Aguaruto

Moroleón. C. Elvia Leyva Espinoza.

Baila

Nicolás Bravo. C. Benito Quintero Mambrilla.

Costa Rica

El Porvenir. C. María de los Ángeles López Beltrán.

Ejido Canán. C. Cruz Cabanillas López.

El Veinte. C. Ramona Parra Ramírez.

Milpas Segunda. C. César Vega Valdez.

Pueblo Nuevo (Ejido Duranguito). C. Verónica Ahumada García.

El Salado

El Aguaje. C. Joaquín Burgos Verdugo.

Ranchito de los Burgos. C. César Burgos López.

El Tamarindo

Campo Morelia. C. Aurora Burgos Sepúlveda.

Emiliano Zapata

La Espinita. C. Nicolasa Verdugo Angulo.

Higueras de Abuya

Rincón de Abuya. C. Sixta Torres.

Imala

El Serano. Rafael Escobar Amézquita.

El Palmar. C. Rafael Zazueta Félix.

El Guasimal. C. Catalino Godoy Torres.

El Pozo. C. José Manuel Olivas Obeso.

La Noria. C. Leoncio Félix.

Los Colgados. Fidencio Ortiz Rivera.

Portezuelo. C. Guadalupe Barraza Beltrán.

Tomo. C. José Manuel Beltrán Medina.

Las Tapias

El Porvenir. José Manuel Barraza Barraza.

El Pino. C. Bertha Alicia Heras Félix.

Las Tapias de Arriba. C. Efraín Félix Ortiz.

Quilá

La Florida. C. Azucena Quintero Acosta.

Sanalona

El Melado. C. Teresa de Jesús Lujano Diarte.

Los Cedros. C. Antonio Beltrán Rivera.

San Lorenzo

Palo Blanco. C. Roberto Quintero Espinoza

Tepuche

La Vainilla. C. Pablo Antonio Ramírez Herrera.

En los términos de lo expuesto y fundado en el considerando 10 de este acuerdo, particularmente conforme con el párrafo segundo de ese numeral, instrúyase a los ciudadanos Regidores que integran la Comisión de Gobernación para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, se organice y lleve a cabo el próximo día 08 de mayo, la Asamblea general en la Comisaría de San José, Sindicatura de Imala, en los términos de modo y lugar que ya se precisaron en la convocatoria publicada el día 13 de pasado.

En tanto se nombran los nuevos comisarios, quien con ese carácter se encuentra en funciones, estará a lo dispuesto en el punto resolutivo séptimo.

Con el propósito anunciado en el considerando 13 de este acuerdo, este cuerpo edilicio determina que a partir de la fecha de vencimiento del nombramiento que los acredita con carácter de Comisarios Municipales, y hasta en la que se designen tomen protesta quienes habrán de sustituirlos, lo cual acontecerá en la próxima sesión que éste órgano celebre, los citados en primer orden sigan en el ejercicio de dicha función con carácter de "Encargados de Despacho".

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. LIC. SERGIO TORRES FÉLIX, Secretario de Desarrollo Social.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. LIC. JOEL CUADRAS URÍAS, Director de Enlace con Sindicaturas.



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

Año 7, Núm. 77

Mayo de 2011

Suplemento



Dirección de Desarrollo Regional
Dpto. de Planeación y Programación



Municipio de Culiacán Secretaría de Desarrollo Social

Distribución de los Recursos del Fondo
para la Infraestructura Social Municipal
(Por Programas)
2011

Contenido

Pág. 03	1.- AGUA POTABLE 2.- ALCANTARILLADO 3.- URBANIZACIÓN
Pág. 05	5.- PAVIMENTACIÓN EN ZONAS POPULARES
Pág. 12	6.- ELECTRIFICACIÓN 7.- VIVIENDA DIGNA
Pág. 13	8.- VIALIDADES URBANAS 9.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Pág. 15	10.- ESCUELA DIGNA
Pág. 16	11.- CENTROS DE SALUD 12.- FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD 13.- DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL





Cierre de ejercicio del Fondo de Infraestructura

Social Municipal del Ramo 33 del año 2010



En cumplimiento de la normatividad vigente y en atención al derecho ciudadano de recibir información sobre el uso que la administración municipal da a los medios de que dispone para la obra social, la Dirección de Desarrollo Regional del Ayuntamiento de Culiacán expone en las siguientes páginas los términos en que fueron aplicados los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2010.

Dicha información abarca una relación de obras de los diferentes renglones de atención, y en la cual se detallan el concepto, la localización, la estructura financiera y el número de beneficiarios.

Dichos renglones son: agua potable, alcantarillado, urbanización, pavimentación en zonas populares, electrificación, vivienda digna, vialidades urbanas, infraestructura educativa, escuela digna, centros de salud, fomento a la producción y productividad, y definición y conducción de la planeación del desarrollo regional.

Ayuntamiento de Culiacán

Secretaría de Desarrollo Social

Dirección de Desarrollo Regional

Directorio



M.C. HÉCTOR MELESIO CUÉN OJEDA
Presidente Municipal

C. JOSÉ MANUEL OSUNA LIZÁRRAGA
Síndico Procurador

Regidores

C. Juan Gabriel Ballardo Valdez
C. Salvador Flores Acosta
C. Reyna Araceli Tirado Gálvez
C. Óscar Javier Valdez López
C. Abel Hernández Calderón
C. David Beltrán Inzunza
C. David Quintero León
C. José Fernando Sandoval Angulo
C. David Gerardo Peñuelas Castellanos
C. Aldo Espinoza García
C. María Isabel Herrera Osuna
C. Jesús Hilda Mendoza Zazueta
C. Faustino Hernández Álvarez
C. Edgar Gaxiola Angulo
C. Obed Daniel Villanueva Carrillo
C. Francisco Javier Juárez Hernández
C. Jaime Alberto Blancarte Salazar
C. Alfredo Palazuelos Osorio

H. Ayuntamiento de Culiacán

Gaceta Municipal Consejo Editorial

M.C. Jesús Madueña Molina
Secretario del Ayuntamiento

C. José Manuel Osuna Lizárraga
Síndico Procurador

C. David García Ceceña
Oficial Mayor

C. Jorge Vargas Aguilar
Tesorero Municipal

C. Rodolfo Arriaga Robles
Director del Instituto
de Cultura

C. José Enrique Zazueta López
Director de Comunicación Social

C. Adrián García Cortés
Cronista Oficial del Municipio
de Culiacán

INSTITUTO LA CRÓNICA DE CULIACÁN

Adrián García Cortés.- *Cronista Oficial, Director*

Gaceta Municipal:

C. Miguel Ángel González Córdova.- *Editor*
C. Leticia Sánchez Lara.- *Diseño*

LA CRÓNICA DE CULIACÁN
Aguilar Barraza 62 A, Col. Almada
Tel./Fax (01667) 7126102
lacronicadeculiacan@culiacan.gob.mx



ARCHIVO MUNICIPAL
Av. Ruperto L. Paliza esq. calle Río Humaya 967 sur,
Col. Guadalupe

Tel./Fax (01667) 7126444

Registro en trámite

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

-CIERRE DE EJERCICIO 2010-

CONCEPTO DE OBRA	LOCALIZACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)				BENEFICIA- RIO DE LA OBRA	
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNI- CIPAL		PARTICI- PANTES
AGUA POTABLE							
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	EL ZALATE,SIND.LAS TAPIAS	487,944	0	243,972	243,972	0	150
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE, (SEGUNDA ETAPA)	FRACC. VALLE DE AMAPA,CULIACAN	625,878	0	0	625,878	0	770
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	HIGUERAS DE TACHINOLPA,SIND.IMALA	1,496,018	0	0	873,000	623,018	140
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOS ALGODONES,SIND.IMALA	1,168,360	0	584,180	584,180	0	125
CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE, (PRIMERA ETAPA)	FRACC. VALLE DE ENCINO,(COLINDANDO CON FRACC. LOMAS DE SAN ISIDRO Y HACIENDAS DEL VALLE),CULIACAN	1,501,733	0	0	1,501,733	0	1,050
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	LA BOCA DE MOJOLLO,ALCALDIA CENTRAL	1,341,432	0	670,716	670,716	0	90
CONSTRUCCION DE 5 POZOS PROFUNDOS	VARIAS LOCALIDADES, VARIAS SINDICATURAS	500,000	0	0	500,000	0	3,500
ALCANTARILLADO							
AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, (SEGUNDA ETAPA)	FRACC. VALLE DE AMAPA,CULIACAN	728,228	0	0	728,228	0	770
CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLA- DO SANITARIO, (PRIMERA ETAPA)	FRACC. VALLE DE ENCINO (COLINDANDO CON FRACC. LOMAS DE SAN ISIDRO Y HACIENDAS DEL VALLE),CULIACAN	1,166,397	0	0	1,166,397	0	1,110
ENCAUZAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA LOCALIDAD DE CULIACANCITO	CULIACANCITO,SIND.CULIACANCITO	28,535,750	20,545,740	3,995,010	3,995,000	0	5,000
ENCAUZAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LOS FRACCIONAMIENTOS LAS TORRES Y LOS HELECHOS	FRACC. LOS HELECHOS,CULIACAN	20,378,590	14,672,590	2,853,000	2,853,000	0	5,000
URBANIZACION							
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AREAS DE ESTACIONAMIENTO, (PRIMERA ETAPA)	FRACC. BICENTENARIO,SIND.ELDORADO	408,841	0	0	408,841	0	1,075
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AREAS DE ESTACIONAMIENTO, (SEGUNDA ETAPA)	FRACC. BICENTENARIO,SIND.ELDORADO	505,918	0	0	505,918	0	1,075
CONSTRUCCION DE PRELIMINARES EN TERRACE- RIAS DE LA SECCION 1	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	526,301	0	0	526,301	0	1,110
CONSTRUCCION DE PRELIMINARES EN TERRACE- RIAS DE LA SECCION 2	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	350,867	0	0	350,867	0	1,110
CONSTRUCCION DE PRELIMINARES EN TERRACE- RIAS DE LA SECCION 3	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	291,823	0	0	291,823	0	1,110
CONSTRUCCION DE TERRACERIAS EN VIALIDA- DES DE LA SECCION 1	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	565,163	0	0	565,163	0	1,110

URBANIZACION										
CONSTRUCCION DE TERRACERIAS EN VIALIDADES DE LA SECCION 2	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	541,224	0	0	0	541,224	0	0	0	1,110
CONSTRUCCION DE TERRACERIAS EN VIALIDADES DE LA SECCION 3	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	491,445	0	0	0	491,445	0	0	0	1,110
CONSTRUCCION DE TERRACERIAS EN VIALIDADES DE LA SECCION 4	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	442,301	0	0	0	442,301	0	0	0	1,110
CONSTRUCCION DE TERRACERIAS EN VIALIDADES DE LA SECCION 5	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	417,033	0	0	0	417,033	0	0	0	1,110
CONSTRUCCION DE TERRACERIAS EN ANDADORES	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	351,236	0	0	0	351,236	0	0	0	1,110
CONSTRUCCION DE TERRACERIAS EN GUARNICIONES Y BANQUETAS	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	435,401	0	0	0	435,401	0	0	0	1,110
CONSTRUCCION DE PRELIMINARES EN TERRACERIAS DE LA SEGUNDA ETAPA	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	481,806	0	0	0	481,806	0	0	0	1,110
CONSTRUCCION DE PRELIMINARES EN VIALIDADES DE LA SEGUNDA ETAPA	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	311,630	0	0	0	311,630	0	0	0	1,110
NIVELACION DE TERRAPLENES DE LA SECCION 1 DE LA SEGUNDA ETAPA	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	405,121	0	0	0	405,121	0	0	0	1,110
CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN AREA DE ESTACIONAMIENTO	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	598,083	0	0	0	598,083	0	0	0	1,110
NIVELACION DE TERRAPLENES DE LA SECCION 2 DE LA SEGUNDA ETAPA	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	270,269	0	0	0	270,269	0	0	0	1,110
CONSTRUCCION DE CONFORMACION DE TALUD	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	98,843	0	0	0	98,843	0	0	0	1,110
NIVELACION DE TERRAPLENES DE LA SECCION 1	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	583,403	0	0	0	583,403	0	0	0	1,110
NIVELACION DE TERRAPLENES DE LA SECCION 2	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	536,986	0	0	0	536,986	0	0	0	1,110
NIVELACION DE TERRAPLENES DE LA SECCION 3	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	413,933	0	0	0	413,933	0	0	0	1,110
TRAZO PARA NIVELACION DE TERRACERIAS	FRACC. VALLE DE ENCINO,CULIACAN	134,143	0	0	0	134,143	0	0	0	1,110
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES PARA ANDADOR PEATONAL UBICADO EN BORDO IZQUIERDO DE CANAL PRINCIPAL ROSALES	COL. JUNTAS DE HUMAYA,CULIACAN	183,529	0	0	0	183,529	0	0	0	250
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA EL DORADO-EL HIGUERAL, (PRIMERA ETAPA)	EL HIGUERAL,SIND.ELDORADO	498,468	0	0	0	498,468	0	0	0	3,500
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	COL. EL CHORRITO,SIND.ELDORADO	263,972	0	0	0	263,972	0	0	0	600
TERMINACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VIA ESCOLAR LUCHA VILLA	COL. AMADO NERVO,CULIACAN	76,155	0	0	0	76,155	0	0	0	150
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA PARA SISTEMA DE ILUMINACION DE AREAS COMUNES EN LA SECCION "F" DE INFONAVIT CAÑADAS	FRACC. CAÑADAS,CULIACAN	116,639	0	0	0	116,639	0	0	0	1,500
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN BLVD. SAN ANGEL EN EL TRAMO H. COLEGIO MILITAR Y PASEO AGRICULTORES	CULIACAN,CULIACAN	1,487,410	0	0	0	1,487,410	0	0	0	3,500

URBANIZACION									
TERMINACION DE ILUMINACION EN PARQUE LINEAL AGRICULTORES	COL. VISTA HERMOSA,CULIACAN	687,841	0	0	0	687,841	0	3,500	
CONSTRUCCION DE BARANDAL DE PROTECCION EN ANDADOR PEATONAL UBICADO EN BORDO IZQUIERDO DE CANAL PRINCIPAL ROSALES	COL. JUNTAS DE HUMAYA,CULIACAN	223,236	0	0	0	223,236	0	800	
CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL METALICO UBICADO EN CALLE MAR BALTICO EN CRUCE CON ARROYO DEL PIOJO	COL. JUAN DE DIOS BATIZ,CULIACAN	52,979	0	0	0	52,979	0	700	
CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL METALICO UBICADO SOBRE CANAL PRINCIPAL SAN LORENZO EN LA COL. LA CUCHILLA	CAMPO EL DIEZ,ALCALDIA CENTRAL	284,521	0	0	0	284,521	0	600	
PAVIMENTACION EN ZONAS POPULARES									
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. OTOMIES ENTRE SEBASTIAN ALLENDE Y DONATO B. IZQUIERDO	COL. INDUSTRIAL EL PALMITO,CULIACAN	231,867	0	0	0	231,867	0	45	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. OTOMIES ENTRE CRUZ MEDINA Y ESTEBAN BACA CALDERON	COL. INDUSTRIAL EL PALMITO,CULIACAN	331,232	0	0	0	331,232	0	120	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. OLMECAS ENTRE FRANCISCO MUJICA Y DONATO BRAVO IZQUIERDO	COL. INDUSTRIAL EL PALMITO,CULIACAN	505,083	0	0	0	505,083	0	180	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. REFORMA ENTRE LUIS M. ROJAS Y PASTOR ROUAIX	COL. INDUSTRIAL EL PALMITO,CULIACAN	275,774	0	0	0	275,774	0	80	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. NAHOAS ENTRE CANDIDO AGUILAR Y DONATO B. IZQUIERDO	COL. INDUSTRIAL EL PALMITO,CULIACAN	242,049	0	0	0	242,049	0	60	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. TLAXCALTECAS ENTRE CRUZ MEDINA Y ESTEBAN BACA	COL. INDUSTRIAL EL PALMITO,CULIACAN	284,576	0	0	0	284,576	0	150	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. MAYAS ENTRE SEBASTIAN ALLENDE Y NATIVIDAD MACIAS	COL. INDUSTRIAL EL PALMITO,CULIACAN	265,507	0	0	0	265,507	0	100	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE AV. TLAXCALTECAS ENTRE FRANCISCO MUJICA Y PASTOR ROUAIX	COL. INDUSTRIAL EL PALMITO,CULIACAN	247,540	0	0	0	247,540	0	90	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. LOS EMPAQUES ENTRE PABLO MACIAS VALENZUELA Y FELIPE ANGELES	COL. INFONAVIT BARRANCOS,CULIACAN	847,037	0	0	0	847,037	0	50	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. FRAY BERNARDO DE BALBUENA ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y AMADO NERVO	COL. MIGUEL HIDALGO,CULIACAN	479,749	0	0	0	479,749	0	60	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. FRANCISCO GOMEZ FARIAS ENTRE FLORENTINO ARCINIEGA Y EJERCITO NACIONAL	COL. MIGUEL HIDALGO,CULIACAN	557,732	0	0	0	557,732	0	180	

PAVIMENTACION EN ZONAS POPULARES									
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ALBA DE ACOSTA ENTRE EJERCITO NACIONAL Y ESTEBAN FLORES	COL. MIGUEL HIDALGO, CULLIACAN	242,193	0	0	0	242,193	0	0	55
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. BUGAMBILIA ENTRE AV. 21 DE MARZO Y MEXICO 68	COL. 10 DE MAYO, CULLIACAN	1,398,025	0	0	0	1,398,025	0	0	385
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. AZUCENA ENTRE PATRIA Y 21 DE MARZO	COL. 10 DE MAYO, CULLIACAN	878,647	0	0	0	878,647	0	0	130
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. REY BALTAZAR ENTRE MARGARITA BECERRA Y CARLOTA FERNANDEZ	COL. 6 DE ENERO, CULLIACAN	379,188	0	0	0	379,188	0	0	85
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. PRIVADA REY GASOAR ENTRE CONCEPCION OCARANZA Y AGUSTINA ACHOY	COL. 6 DE ENERO, CULLIACAN	335,317	0	0	0	335,317	0	0	85
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CIRCUITO UNO (FERNANDO CALDERON) ENTRE IGNACIO RODRIGUEZ GALVAN Y CERRADA	COL. BACHIGUALATO, CULLIACAN	667,446	0	0	0	667,446	0	0	225
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. LUIS G. INCLAN ENTRE JOSE ROSAS MORENO Y LOPE DE VEGA	COL. BACHIGUALATO, CULLIACAN	484,442	0	0	0	484,442	0	0	230
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. SEGUNDA ENTRE SEGUNDA Y SANALONA	COL. EL BARRIO, CULLIACAN	279,374	0	0	0	279,374	0	0	40
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. IGNACIO RAMOS PRASLOW ENTRE CIRO CEBALLOS Y ENRIQUE RECIO	COL. LIBERTAD, CULLIACAN	804,330	0	0	0	804,330	0	0	265
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ANDRES MAGALLON ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y HERIBERTO JARA	COL. LIBERTAD, CULLIACAN	489,090	0	0	0	489,090	0	0	165
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. LUIS M. ROJAS ENTRE ANCONA Y CIRO CEBALLOS	COL. LIBERTAD, CULLIACAN	1,033,038	0	0	0	1,033,038	0	0	360
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. RAFAEL MARTINEZ ESCOBAR ENTRE IGNACIO RAMOS PRASLOW Y CARLOS M. ESQUERRO	COL. LIBERTAD, CULLIACAN	211,188	0	0	0	211,188	0	0	120
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. IGNACIO RAMOS PRASLOW ENTRE ALFONSO CRAVIOTO Y HERIBERTO JARA	COL. LIBERTAD, CULLIACAN	485,979	0	0	0	485,979	0	0	190
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. IGNACIO ALLENDE ENTRE REYNALDO GONZALES Y MARIANO ABASOLO	COL. GABRIEL LEYVA, CULLIACAN	384,738	0	0	0	384,738	0	0	145
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. MELCHOR OCAMPO ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ALLENDE	COL. GABRIEL LEYVA, CULLIACAN	374,778	0	0	0	374,778	0	0	120

PAVIMENTACION EN ZONAS POPULARES									
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. JOSE LIMON ENTRE FRANCISCO SERRANO E HILARIO MEDINA	COL. PLUTARCO ELIAS CALLES,CULIACAN	847,859	0	0	0	847,859	0	0	460
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. SEVERIANO MORENO ENTRE HILARIO MEDINA Y ALFONSO CABRERA	COL. PLUTARCO ELIAS CALLES,CULIACAN	198,008	0	0	0	198,008	0	0	130
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CANDIDO AVILES ENTRE ERNESTO DAMI Y FERNANDO CUEN	COL. PLUTARCO ELIAS CALLES,CULIACAN	198,008	0	0	0	198,008	0	0	130
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. PLAN DE IGUALA ENTRE AV. REVOLUCION Y ARROYO	COL. EMILIANO ZAPATA,CULIACAN	554,073	0	0	0	554,073	0	0	180
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. MARIANA NACIONAL ENTRE JOSE VASCONSELOS Y PLAN DE AYALA	COL. EMILIANO ZAPATA,CULIACAN	816,021	0	0	0	816,021	0	0	300
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. JUSTICIA ENTRE PLAN DE GUADALUPE Y GILBERTO OWEN	COL. EMILIANO ZAPATA,CULIACAN	327,410	0	0	0	327,410	0	0	220
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. TIERRA Y LIBERTAD ENTRE REVOLUCION Y EJERCITO NACIONAL	COL. EMILIANO ZAPATA,CULIACAN	1,023,579	0	0	0	1,023,579	0	0	390
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CHINAMECA ENTRE PLAN DE GUADALUPE Y PLAN DE AGUA PRIETA	COL. EMILIANO ZAPATA,CULIACAN	363,376	0	0	0	363,376	0	0	80
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. PUERTO YAVAROS ENTRE PUERTO ESCONDIDO Y BAHIA DE OHUIRA	COL. EL VALLADO,CULIACAN	251,478	0	0	0	251,478	0	0	90
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. PAULA MORENO ENTRE LUIS SPOTA Y LUIS DE LA MORA	COL. 5 DE FEBRERO,CULIACAN	731,373	0	0	0	731,373	0	0	345
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CONRADO ESPINOZA ENTRE JUAN DE LA BARRERA Y FRANCISCO MARQUEZ	COL. IGNACIO ALLENDE,CULIACAN	328,517	0	0	0	328,517	0	0	100
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. JUAN N. MENDEZ ENTRE 21 DE MARZO Y SOBERANIA	COL. LAZARO CARDENAS,CULIACAN	1,263,446	0	0	0	1,263,446	0	0	495
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. IGANCIO COMONFORT ENTRE MIGUEL ALEMAN Y LOPEZ PORTILLO	COL. LAZARO CARDENAS,CULIACAN	547,558	0	0	0	547,558	0	0	150
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ROQUE GONZALEZ DE LA GARZA ENTRE 21 DE MARZO Y MIGUEL ALEMAN	COL. LAZARO CARDENAS,CULIACAN	543,762	0	0	0	543,762	0	0	190
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. VALENTIN GOMEZ FARIAS ENTRE MIGUEL ALEMAN Y 22 DE DICIEMBRE	COL. LAZARO CARDENAS,CULIACAN	259,448	0	0	0	259,448	0	0	100

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ROQUE GONZALEZ DE LA GARZA ENTRE PATRIA Y 21 DE MARZO	COL. LAZARO CARDENAS,CULIACAN	1,102,959	0	0	1,102,959	0	325
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ABELARDO L. RODRIGUEZ ENTRE 21 DE MARZO Y 22 DE DICIEMBRE	COL. LAZARO CARDENAS,CULIACAN	815,615	0	0	815,615	0	395
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. 1 DE SEPTIEMBRE ENTRE 31 DE DICIEMBRE Y TOMAS ALBA EDISON	COL. MELCHOR OCAMPO,CULIACAN	187,454	0	0	187,454	0	65
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. GALAXIA ENTRE SATELITE Y PLUTON	COL. OBRERO CAMPESINA,CULIACAN	113,333	0	0	113,333	0	40
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ESTRELLA ENTRE MERCURIO Y SATELITE	COL. OBRERO CAMPESINA,CULIACAN	644,406	0	0	644,406	0	120
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. SOL ENTRE UNIVERSO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	COL. OBRERO CAMPESINA,CULIACAN	939,423	0	0	939,423	0	150
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. PIRUL ENTRE 21 DE MARZO Y RIO COLORADO	COL. RAFAEL BUELNA,CULIACAN	423,173	0	0	423,173	0	150
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. MATIAS LAZCANO ENTRE AGRICULTORES Y TEOFILO ALVAREZ	COL. TIERRA BLANCA,CULIACAN	388,526	0	0	388,526	0	155
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ANGEL MARTINEZ ENTRE MARINA NACIONAL Y FRANCISCO RAMIREZ	COL. 21 DE MARZO,CULIACAN	1,140,886	0	0	1,140,886	0	375
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. FRANCISCO MIRANDA, JOSE RENTERIA, ANDRES T. JOSE C. VALADEZ ENTRE FRANCISCO RAMIREZ A JOSE RENTERIA Y FRANCISCO MIRANDA A IGNACIO PESQUEIRA	COL. 21 DE MARZO,CULIACAN	904,271	0	0	904,271	0	460
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ANGEL MARTINEZ ENTRE CORNETA FRANCISCO RAMIREZ Y JOSE RENTERIA	COL. 21 DE MARZO,CULIACAN	1,130,865	0	0	1,130,865	0	360
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CLEOFAS SALOMON ENTRE ARROYO Y FRANCISCO TOLENTINO	COL. 21 DE MARZO,CULIACAN	1,287,085	0	0	1,287,085	0	435
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ENRIQUE COLLUNGA ENTRE RAFAEL MARTINEZ ESCOBAR Y SEBASTIAN ALLENDE	COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ,CULIACAN	209,610	0	0	209,610	0	80
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. PAULINO MACHORRO ENTRE ANTONIO ANCONA Y CIRO CEBALLOS	COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ,CULIACAN	1,024,325	0	0	1,024,325	0	345
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ALFONSO GRAVIOTO ENTRE FRANCISCO MUJICAY NATIVIDAD MACIAS	COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ,CULIACAN	1,059,654	0	0	1,059,654	0	200
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ESTEBAN BACA ENTRE ANTONIO ANCONA Y ALBERTO TERRONES	COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ,CULIACAN	2,116,101	0	0	2,116,101	0	680

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CERRO AGUA FRIA ENTRE ALVARO OBREGON Y CERRO GUAPO	COL. BUENOS AIRES,CULLIACAN	806,277	0	0	0	806,277	0	240
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CERRO BAYMENA ENTRE ALBERTO TERRONES Y RODOLFO FIERRO	COL. BUENOS AIRES,CULLIACAN	565,652	0	0	0	565,652	0	175
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. JUAN ESPINOZA BAVARA ENTRE CERRO BAYMENA Y CERRO CUICHIL	COL. BUENOS AIRES,CULLIACAN	229,629	0	0	0	229,629	0	85
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. REPUBLICA DE VENEZUELA ENTRE REPUBLICA DE EL SALVADOR Y REPUBLICA DE BRASIL	COL. HUMAYA,CULLIACAN	374,433	0	0	0	374,433	0	125
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. REPUBLICA DE URUGUAY ENTRE INTERNACIONAL Y REPUBLICA DE HONDURAS	COL. HUMAYA,CULLIACAN	795,761	0	0	0	795,761	0	170
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CHOLULA ENTRE PALENQUE Y BLVD. PEDRO INFANTE	COL. RECURSOS HIDRAULICOS,CULLIACAN	131,188	0	0	0	131,188	0	95
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ARTICULO 27 ENTRE NATIVIDAD MACIAS Y SEBASTIAN ALLENDE	COL. FELIPE ANGELES,CULLIACAN	215,194	0	0	0	215,194	0	245
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. SECOFI ENTRE CERRADA PTE. A SECOFI Y SECOFI A C. SARH	COL. FOVISSSTE HUMAYA,CULLIACAN	604,967	0	0	0	604,967	0	325
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. REY GASPAR TRAMO CALEON 13-LEO	COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO,CULLIACAN	82,655	0	0	0	82,655	0	40
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. GUADALUPE ROJO ENTRE MARTINIANA ROMERO Y TRINIDAD DORAME	COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO,CULLIACAN	336,821	0	0	0	336,821	0	145
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. VIRGO ENTRE REY BALTAZAR Y JAVIER SOLIS	COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO,CULLIACAN	425,559	0	0	0	425,559	0	75
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ANTONIO SERRANO ENTRE ALVARO OBREGON Y REY MELCHOR	COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO,CULLIACAN	228,181	0	0	0	228,181	0	45
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. REY BALTAZAR ENTRE JOSEFINA CHANG Y MARTINIANA ROMERO	COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO,CULLIACAN	629,316	0	0	0	629,316	0	160
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. REY MELCHOR ENTRE MARTINIANA ROMERO Y CALLEJON	COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO,CULLIACAN	352,322	0	0	0	352,322	0	160
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. TULIPAN ENTRE CORNETA FRANCISCO RAMIREZ Y TUCILAGO	FRACC. FLORIDA,CULLIACAN	394,982	0	0	0	394,982	0	275
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. PRIVADA CANADAS SECTOR II, TRAMO CARRADA CANADA	FRACC. CAÑADAS,CULLIACAN	491,280	0	0	0	491,280	0	140

PAVIMENTACION EN ZONAS POPULARES									
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. SOCRATES ENTRE GALILEO Y EMPIRICO SOL	VARIAS COLONIAS, UNIVERSITARIOS, JARAMILLO Y OBRERO CAMPESINA, CULIACAN	750,842	0	0	0	0	750,842	0	170
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CIRCULO DEL SOL ENTRE METEORO Y MERIDIANO	COL. AGUSTINA RAMIREZ, CULIACAN	97,188	0	0	0	0	97,188	0	30
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. MERIDIANO ENTRE BLVD. CONSTELACIONES Y ECLIPSE	COL. AGUSTINA RAMIREZ, CULIACAN	522,746	0	0	0	0	522,746	0	245
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. METEORO ENTRE AV. ECLIPSE Y CIRCULO DEL SOL	COL. AGUSTINA RAMIREZ, CULIACAN	173,626	0	0	0	0	173,626	0	80
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. LEYES DE REFORMA ENTRE ABELARDO RODRIGUEZ A CLAVEL	COL. REPUBLICA MEXICANA, CULIACAN	443,014	0	0	0	0	443,014	0	150
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. SOBERANIA ENTRE MEXICO 68 Y GLADIOLAS	COL. REPUBLICA MEXICANA, CULIACAN	504,485	0	0	0	0	504,485	0	175
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CLAVEL ENTRE LIBERALISMO Y MUNICIPALISMO	COL. REPUBLICA MEXICANA, CULIACAN	122,759	0	0	0	0	122,759	0	25
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. 10 DE ABRIL ENTRE 30 DE JULIO Y 5 DE FEBRERO	COL. 5 DE MAYO, CULIACAN	90,921	0	0	0	0	90,921	0	70
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. 26 DE MARZO ENTRE 23 DE OCTUBRE Y 28 DE FEBRERO	COL. 5 DE MAYO, CULIACAN	373,042	0	0	0	0	373,042	0	315
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. 21 DE MARZO ENTRE CIUDADES HERMANAS Y 1 DE MAYO	COL. 5 DE MAYO, CULIACAN	363,020	0	0	0	0	363,020	0	125
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. MARTE ENTRE XICOTENCATL Y BENITO FLORES	COL. BUENAVISTA, CULIACAN	212,173	0	0	0	0	212,173	0	85
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. VENUS ENTRE COSMOS Y NOVA	COL. BUENAVISTA, CULIACAN	464,647	0	0	0	0	464,647	0	170
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. SATURNO ENTRE UNIVERSO Y SOCRATES	COL. RUBEN JARAMILLO, CULIACAN	198,480	0	0	0	0	198,480	0	90
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ANDRES MAGALLON ENTRE OLMECAS Y PUERTO DE VEACRUZ	COL. SALVADOR ALVARADO, CULIACAN	209,037	0	0	0	0	209,037	0	80
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. PEDRO L. ZAVALA ENTRE REFORMA Y PUERTO DE LA PAZ	COL. SALVADOR ALVARADO, CULIACAN	219,111	0	0	0	0	219,111	0	65
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. EMILIANO C. GARCIA ENTRE REFORMA Y PUERTO DE LA PAZ	COL. SALVADOR ALVARADO, CULIACAN	216,592	0	0	0	0	216,592	0	70

PAVIMENTACION EN ZONAS POPULARES									
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. JUAN RUIZ DE ALARCON ENTRE MANUEL ESTRADA Y FRAY JUAN DE TOR-QUEMADA	COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN	833,628	0	0	0	833,628	0	0	300
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. FERNANDO B. HIJAR ENTRE MANUEL ESTRADA Y FRAY JUAN DE TOR-QUEMADA	COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN	826,323	0	0	0	826,323	0	0	285
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. GILBERTO OWEN ENTRE JESUS URETA Y FRANCISCO I. MADERO	COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN	753,934	0	0	0	753,934	0	0	125
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. EUTIMIO B. GOMEZ ENTRE AV. REVOLUCION Y ANDRES TELLO	COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN	668,087	0	0	0	668,087	0	0	200
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. EUTIMIO B. GOMEZ ENTRE AV. REVOLUCION Y GILBERTO OWEN	COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN	303,785	0	0	0	303,785	0	0	140
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. JUAN B. ROJO ENTRE FRAY ANDRES PEREZ Y ALBA DE ACOSTA	COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN	77,741	0	0	0	77,741	0	0	30
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. FRANCISCO JAVIER GAXIOLA ENTRE TORRES BODET Y REVOLUCION	COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN	713,312	0	0	0	713,312	0	0	350
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ALCINOS ENTRE ALOE Y AGRICULTORES	COL. LOS LAURELES, CULIACAN	374,347	0	0	0	374,347	0	0	155
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ROSENDO RODRIGUEZ ENTRE BENJAMIN HILL Y FERNANDO CUEN	COL. RUIZ CORTINEZ, CULIACAN	928,272	0	0	0	928,272	0	0	430
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE AV. DE LA FORTALEZA ENTRE BUENAVENTURA Y CONCORDIA	COL. 4 DE MARZO, CULIACAN	539,970	0	0	0	539,970	0	0	90
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. MAXIMILIANO GAMEZ Y ESTEPAS, ENTRE NEJAMIN HILL Y CONIFERAS Y MAXIMILIANO GAMEZ Y AV. DESIERTOS	FRACC. JARDINES DEL VALLE, CULIACAN	888,446	0	0	0	888,446	0	0	360
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. MARTINIANA ROMERO ENTRE BLVD. DE LAS AMERICAS Y MARMOL	COL. JUAN DE DIOS BATIZ, CULIACAN	223,581	0	0	0	223,581	0	0	100
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. PRIVADA ALEJANDRO QUIJANO ENTRE JUSTO SIERRA Y ANTONIO CASO	COL. AURORA, CULIACAN	152,667	0	0	0	152,667	0	0	55
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. SHILLER ENTRE ANAXIMENES E HIPOCRATES	COL. UNIVERSITARIOS, CULIACAN	742,059	0	0	0	742,059	0	0	145
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. DEMOCRITO ENTRE HIPOCRATES Y DESCARTES	COL. UNIVERSITARIOS, CULIACAN	315,364	0	0	0	315,364	0	0	90

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. DESCARTES ENTRE SCHILLER Y SOCRATES	COL. UNIVERSITARIOS,CULIACAN	369,143	0	0	0	369,143	0	160	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. AQUILES ENTRE AV. GALAXIA Y ESTRELLA	COL. GRECIA, CULIACAN	278,815	0	0	0	278,815	0	90	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. POPOATEPEL ENTRE ARBOLEDAS Y BLVD. OBRERO MUNDIAL	COL. COLINAS DEL HUMAYA, CULIACAN	184,154	0	0	0	184,154	0	115	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. CAUDILLO DEL SUR ENTRE OBRERO MUNDIAL Y MONTE	COL. HERACLIO BERNAL, CULIACAN	248,880	0	0	0	248,880	0	150	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. HERACLIO BERNAL ENTRE MACARIO GAXIOLA Y BLVD. BENJAMIN HILL	COL. FERROCARRILERA, CULIACAN	341,852	0	0	0	341,852	0	140	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. JUAN ALVAREZ ENTRE MANUEL J. CLOUTHIER Y BAHIA DE OHUIRA	COL. FRANCISCO VILLA, CULIACAN	299,901	0	0	0	299,901	0	95	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. ALAMEÑA ENTRE SALVADOR ALVARADO Y CERRADA MORADILLO	COL. LOS SAUCES II, CULIACAN	344,212	0	0	0	344,212	0	115	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. IGUALDAD ENTRE UNIVERSO Y SOCRATES	COL. SOLIDARIDAD, CULIACAN	179,384	0	0	0	179,384	0	115	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTACION DE C. VULCANO ENTRE HERMES Y VESTA	FRACC. CANACO, CULIACAN	580,632	0	0	0	580,632	0	255	
CONSTRUCCION DE BASES PARA VIALIDADES	FRACC. BICENTENARIO, SIND. EL DORADO	768,152	0	0	0	768,152	0	1,075	
REENCARPETADO ASFALTICO CON RECUPERACION DE PAVIMENTOS, EN DIFERENTES VIALIDADES DE COLONIAS POPULARES	VARIAS COLONIAS, CULIACAN	5,999,961	0	0	0	5,999,961	0	5,000	
ELECTRIFICACION									
CONSTRUCCION DE RED DE ELECTRIFICACION EN BAJA Y MEDIA TENSION	FRACC. VALLE DE AMAPA, CULIACAN	1,245,152	0	0	0	1,245,152	0	770	
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION	COL. HUIZACHES, CULIACAN	1,143,456	0	0	0	1,143,456	0	1,200	
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION, (REFRENDO)	COL. HUIZACHES, CULIACAN	488,213	0	0	0	488,213	0	1,200	
INTRODUCCION DEL SISTEMA ELECTRICICO EN MEDIA Y BAJA TENSION	COL. BICENTENARIO, (LA PITAYITA), CULIACAN	2,750,910	1,376,912	0	0	1,373,998	0	1,075	
VIVIENDA DIGNA									
REHABILITACION DE 32 TECHOS DE VIVIENDA	VARIAS COLONIAS, CULIACAN	669,060	0	0	0	669,060	0	160	
REHABILITACION DE 42 TECHOS DE VIVIENDA	VARIAS COLONIAS, CULIACAN	975,270	0	0	0	650,180	325,090	210	
REHABILITACION DE 33 TECHOS DE VIVIENDA	VARIAS LOCALIDADES, CULIACAN Y LAGUNA DE CANACHI, SIND. BAILA, VARIAS SINDICATURAS	711,082	0	0	0	711,082	0	165	
FONHAPO 2010, PROGRAMA TU CASA. CONSTRUCCION DE 214 PROYECTOS DE UNIDAD BASICA DE VIVIENDA	FRACC. BICENTENARIO, COL. AMPLIACION ARBOLEDA, SIND. EL DORADO	17,976,775	15,432,488	0	0	404,287	2,140,000	1,070	

FONHAPO 2010, PROGRAMA TU CASA, CONSTRUCCION DE 80 PROYECTOS DE UNIDAD BASICA DE VIVIENDA URBANA	VARIAS COLONIAS, CULLIACAN	9,328,000	4,240,000	0	4,240,000	848,000	400
NIVELACION GENERAL DEL TERRENO CON SUMINISTRO DE MATERIALES, TENDIDO Y COMPACTACION PARA COMPENSAR LOS NIVELES BAJOS DEL TERRENO	FRACC. BICENTENARIO, SIND. EL DORADO	4,838,036	0	0	4,838,036	0	1,075
VIALIDADES URBANAS							
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO EN C. SUPRAGIO EFECTIVO ENTRE AV. UNIVERSO Y AV. GALAXIA	COL. SOLIDARIDAD, CULLIACAN	355,324	0	0	355,324	0	1,000
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN J.N. DAVID MORENO DOMINGUEZ	COL. BENITO JUAREZ, SIND. COSTA RICA	83,973	0	0	83,973	0	60
TERMINACION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN J.N. VENUSTIANO CARRANZA	EJ. MIGUEL VALDEZ QUINTERO, SIND. COSTA RICA	119,988	0	0	119,988	0	75
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN J.N. BENJAMIN HILL, (REFERENDO)	LA FLOR, SIND. EL DORADO	124,458	0	0	124,458	0	65
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN J.N. MARIANO ESCOBEDO	COL. INFONAVIT BARRANCOS, SECTOR II, CULLIACAN	169,747	0	0	169,747	0	90
CONSTRUCCION DE AULA AISLADA DE MEDIOS EN J.N. VICENTE GUERRERO	COL. VICENTE GUERRERO, CULLIACAN	286,530	0	0	286,530	0	75
CONSTRUCCION DE AULA AISLADA DE MEDIOS EN J.N. VICENTE GUERRERO, (REFERENDO)	COL. VICENTE GUERRERO, CULLIACAN	18,061	0	0	18,061	0	75
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN J.N. VALENTIN GOMEZ FARIAS	COL. BUGAMBILIAS, CULLIACAN	155,729	0	0	155,729	0	90
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN J.N. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	FRACC. SANTA FE, CULLIACAN	138,815	0	0	138,815	0	90
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN J.N. REYNALDO GONZALEZ LOPEZ	COL. RUBEN JARAMILLO, CULLIACAN	194,275	0	0	194,275	0	120
CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN J.N. DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	COL. SOLIDARIDAD, CULLIACAN	126,790	0	0	126,790	0	500
CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN J.N. DIEGO RIVERA	FRACC. VILLA DE CORTEZ, CULLIACAN	142,475	0	0	142,475	0	70
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	SANTA FE, SIND. COSTA RICA	273,427	0	0	273,427	0	120
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA, (REFERENDO)	EL ALAMO, SIND. COSTA RICA	124,639	0	0	124,639	0	380
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	BELLAVISTA, SIND. CULLIACANCITO	262,935	0	0	262,935	0	380
CONSTRUCCION DE ANDADORES EN ESC. PRIM. GENARO ESTRADA	LA HIGUERITA, SIND. CULLIACANCITO	83,893	0	0	83,893	0	60
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN ESC. PRIM. SOCRATES	COL. CENTRO, CULLIACAN	294,864	0	0	294,864	0	480

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA										
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS	COL. 10 DE MAYO, CULIACAN	212,546	0	0	0	212,546	0	0	480	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PRIM. 6 DE ENERO	COL. 6 DE ENERO, CULIACAN	178,191	0	0	0	178,191	0	0	480	
CONSTRUCCION DE ANDADOR EN ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	COL. LIBERTAD, CULIACAN	177,500	0	0	0	177,500	0	0	520	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGON	COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, CULIACAN	50,304	0	0	0	50,304	0	0	500	
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. HERMANOS FLORES MAGON, (REFERENDO)	COL. AMADO NERVO, CULIACAN	141,942	0	0	0	141,942	0	0	520	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PRIM. RAFAEL BUELNA TENORIO Y/O GENARO ESTRADA	COL. PROGRESO, CULIACAN	537,296	0	0	0	537,296	0	0	520	
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN ESC. PRIM. ESCUDO NACIONAL	COL. 5 DE FEBRERO, CULIACAN	243,747	0	0	0	243,747	0	0	520	
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN ESC. PRIM. ADOLFO LOPEZ MATEOS	COL. BENITO JUAREZ, CULIACAN	111,917	0	0	0	111,917	0	0	550	
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN ESC. PRIM. INDEPENDENCIA	FRACC. LA CONQUISTA, CULIACAN	258,244	0	0	0	258,244	0	0	400	
CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESC. PRIM. ESTATUTO JURIDICO	COL. EL MIRADOR, CULIACAN	201,223	0	0	0	201,223	0	0	560	
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. HERMANOS FLORES MAGON	COL. BUENOS AIRES, CULIACAN	339,434	0	0	0	339,434	0	0	360	
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN ESC. PRIM. 21 DE MARZO Y/O JOSE VASCONCELOS	COL. HUMAYA, CULIACAN	95,021	0	0	0	95,021	0	0	420	
CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES EN ESC. PRIM. RAUL SANCHEZ MUNGUJA	COL. FRANCISCO I. MADERO, CULIACAN	616,269	0	0	0	616,269	0	0	550	
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN ESC. PRIM. ROBERTO HERNANDEZ	COL. 10 DE ABRIL, CULIACAN	211,827	0	0	0	211,827	0	0	450	
CONSTRUCCION DE RAMPAS EN ESC. PRIM. MARGARITA MAZA DE JUAREZ	COL. JUNTAS DE HUMAYA, (SOLIDARIDAD), CULIACAN	52,281	0	0	0	52,281	0	0	540	
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. ABRAHAM HEREDIA TRASVIÑA	FRACC. SANTA FE, CULIACAN	158,372	0	0	0	158,372	0	0	240	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PRIM. MARGARITA MAZA DE JUAREZ	COL. INFONAVIT SOLIDARIDAD, CTM, CULIACAN	604,666	0	0	0	604,666	0	0	600	
CONSTRUCCION DE RAMPAS EN ESC. PRIM. MA- NUELA. COVARRUBIAS	COL. INFONAVIT SOLIDARIDAD, CULIACAN	59,997	0	0	0	59,997	0	0	520	
CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN ESC. PRIM. MARIA TRINIDAD DORAME	COL. LAS ILUSIONES, CULIACAN	155,516	0	0	0	155,516	0	0	480	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA	BACHIGUALATITO, ALCALDIA CENTRAL	600,968	0	0	0	600,968	0	0	250	

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA										
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. SEC. TECNICA NO. 59	EL LIMON DE LOS RAMOS,SIND.V.A.L.-MATEOS (EL TAMARINDO)	260,794	0	0	260,794	0	0	0	180	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. SEC. TECNICA NO. 65	VALLE ESCONDIDO,SIND.QUILA	295,346	0	0	295,346	0	0	0	80	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. TELESECUNDARIA NO. 124-N	CRUZ II Y SOYATITA,SIND.ELDORADO	216,585	0	0	216,585	0	0	0	250	
CONSTRUCCION DE 3 AULAS DIDACTICAS DE 3 ENTRE EJES Y 1 AULA DE USOS MULTIPLES DE 4 ENTRE EJES, MAS ESCALERAS DE ACCESO Y OBRA EXTERIOR EN ESC. SEC. TECNICA NO. 75	COL. INFONAVIT BARRANCOS,CULIACAN	1,894,500	0	1,094,500	400,000	0	0	0	750	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. SEC. TECNICA NO. 91	FRACC. VILLA BONITA,CULIACAN	570,478	0	0	570,478	0	0	0	550	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. SEC. TECNICA NO. 50	COL. ANTONIO ROSALES,CULIACAN	166,151	0	0	166,151	0	0	0	630	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. SEC. TECNICA NO. 50, (REFRENDO)	COL. ANTONIO ROSALES,CULIACAN	333,567	0	0	333,567	0	0	0	630	
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN ESC. SEC. TECNICA NO. 1	COL. INFONAVIT HUMAYA,CULIACAN	59,750	0	0	59,750	0	0	0	600	
CONSTRUCCION DE SUBSTACION ELECTRICA EN ESC. SEC. EMANCIPACION DEL PUEBLO	COL. PEMEX,CULIACAN	186,798	0	0	186,798	0	0	0	450	
CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN ESC. SEC. TECNICA NO. 85	COL. ANTONIO NAKAYAMA,CULIACAN	443,039	0	0	443,039	0	0	0	540	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PREPARATORIA CARLOS MARX	COL. INDEPENDENCIA,SIND.COSTA RICA	737,304	0	0	737,304	0	0	0	720	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PREPARATORIA 8 DE JULIO	EL TAMARINDO,SIND.V.A.L.MATEOS (EL TAMARINDO)	501,803	0	0	501,803	0	0	0	240	
CONSTRUCCION DE 2 AULAS, SERVICIOS SANITARIOS ADOSADOS Y REHABILITACION DE EDIFICIO EXISTENTE EN COBAES NO. 96, (SEGUNDA ETAPA)	SANCHEZ CELIS,SIND.ELDORADO	589,317	0	0	589,317	0	0	0	480	
CONSTRUCCION DE AULA ADOSADA EN COBAES NO. 77	SANALONA,SIND.SANALONA	348,428	0	0	348,428	0	0	0	550	
CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN COBAES NO. 77	SANALONA,SIND.SANALONA	269,624	0	0	269,624	0	0	0	550	
ESCUELA DIGNA										
REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS EN J.N. JAIME TORRES BODET	LA PALMA,SIND.EL SALADO	6,724	0	0	6,724	0	0	0	45	
REHABILITACION DE AULA EN J.N. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	EL ZALATE,SIND.LAS TAPIAS	17,428	0	0	17,428	0	0	0	45	
IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN J.N. PROFRA. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ TOSTADO	COL. 10 DE MAYO,CULIACAN	12,122	0	0	12,122	0	0	0	90	
REHABILITACION DE BARRA EN J.N. MOCTEZUMA ILHUICAMINA	COL. LOMA DE RODRIGUERA,CULIACAN	34,830	0	0	34,830	0	0	0	75	

ESCUELA DIGNA									
REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESC. PRIM. GRAL. VICENTE GUERRERO	LA REFORMA, SIND. JESUS MARIA	22,219	0	0	22,219	0	0	45	
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PINTURA EN ESC. PRIM. GRAL. FRANCISCO R. SERRANO	ELDORADO, SIND. ELDORADO	28,406	0	0	28,406	0	0	280	
IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN ESC. PRIM. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	COL. BACHIGUALATO, CULIACAN	62,728	0	0	62,728	0	0	450	
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REHABILITACION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. IGNACIO ALLENDE	COL. IGNACIO ALLENDE, CULIACAN	5,628	0	0	5,628	0	0	430	
REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESC. PRIM. FLORENTINO OCHOA SAUCEDA	COL. RENATO VEGA AMADOR, CULIACAN	27,856	0	0	27,856	0	0	480	
IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN ESC. SEC. TECNICA NO. 58	OSO VIEJO, SIND. QUILA	25,964	0	0	25,964	0	0	250	
CENTROS DE SALUD									
CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA INTEGRAL (IMD) PARA UNIDAD DIF BARRANCOS, UBICADA EN C. GRAL. PABLO MACIAS VALENZUELA Y AV. FRANCISCO R. SERRANO	COL. FERROCARRILERA, CULIACAN	5,388,279	0	0	5,388,279	0	0	2,500	
FOMENTO A LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD									
CONSTRUCCION DE 45 BORDOS ABREVADEROS	VARIAS LOCALIDADES, VARIAS SINDICATURAS	1,500,000	0	0	1,500,000	0	0	1,350	
DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL									
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MPAL., ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO EN AREAS DE OBRAS PUBLICAS, IMPLAN, COMUN, SERV. PUBLICOS, DES. URBANO Y ECOLOGIA, CONTRALORIA, SRIA, TEC. DE TESORERIA Y CATASTRO	CULIACAN, CULIACAN	1,605,501	0	0	1,605,501	0	0	80	
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, ADQUISICION DE SERVIDORES EN EL AREA DE UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLOGICO	CULIACAN, CULIACAN	759,916	0	0	759,916	0	0	20	
GASTOS INDIRECTOS, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO EN AREAS DE ATENCION A COLONIAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, SECRETARIA DE PRESIDENCIA Y COMUN	CULIACAN, CULIACAN	337,200	0	0	337,200	0	0	40	



Modifican el régimen de propiedad en Isla Musala Sección Pontevedra

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, autorizar la modificación del Acuerdo Veintitrés de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de septiembre de 2010, a solicitud de la EMPRESA PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. de C.V., y, en consecuencia, se modifica el anteproyecto, la lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento para uso habitacional en régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado "ISLA MUSALA, SECCIÓN PONTEVEDRA"; para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V., con domicilio en Plaza Real, Blvd. Enrique Sánchez Alonso, No. 1523, Local 4, en esta ciudad, Culiacán, Sin., siendo la C. P. Norma García Colín, Relaciones con Gobierno.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al Noreste de la ciudad, contiguo al Fraccionamiento Banus, siendo su principal vía acceso la Avenida Tachichilte.

SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE TOTAL: 53,664.25 m².

AL NORTE: (En línea recta)

165.228 mts., colinda con fraccionamiento Banus.

AL SUR: (En línea quebrada) 60.00 + 106.353 + 17.00 + 74.941 mts; colinda con Avenida Tachichilte.

AL ORIENTE: (En línea quebrada).170.887 + 209.921 mts. colinda con Propiedad Privada.

AL PONIENTE: (En línea recta).120.583 mts. colinda con fraccionamiento Banus.

REGIMEN EN CONDOMINIO

LOTIFICACIÓN CONDOMINIO 1: Se contempla una superficie a desarrollar de 20,627.26 m², de estos, para uso habitacional se destinaran 13,793.01 m² distribuidos en 4 (cuatro) manzanas las cuales están integrados por 79 (setenta y nueve) lotes para vivienda unifamiliar, con lotes tipo de 8.00 x 20.00 mts; a desarrollarse en una etapa.

AREA COMUN CONDOMINIO 1: Se contempla una superficie de 1,355.31 m² distribuidos en 1 (uno) polígono, lo que sumada a las áreas de donación del fraccionamiento, corresponde al 15% del área neta vendible de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

VIALIDADES CONDOMINIO 1: se contempla el desarrollo de 2 (dos) vialidades, con una superficie de 5,478.94 m², con la nomenclatura y sección siguiente:

Circuito Vilanova	12.00 mts.
Calle Salvaterra	12.00 mts.

LOTIFICACIÓN CONDOMINIO 2: Se contempla una superficie a desarrollar de 9,029.70 m², de estos, para uso habitacional se destinaran 5,941.44 m² distribuidos en 4 (cuatro) manzanas las cuales están integrados por 26 (veintiséis) lotes para vivienda unifamiliar, a desarrollarse en una etapa.

AREA COMUN CONDOMINIO 2: Se contempla una

superficie de 492.47 m² distribuidos en 1 (uno) polígono, lo que sumado a las áreas de donación del fraccionamiento, estas corresponden al 15% del área neta vendible de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

VIALIDADES CONDOMINIO 2: se contempla el desarrollo de 1 (uno) vialidad, con una superficie de 2,595.79 m², con la nomenclatura y sección siguiente:

Circuito Redondela	12.00 mts.
--------------------	------------

LOTIFICACIÓN CONDOMINIO 3: Se contempla una superficie a desarrollar de 11,770.17 m², de estos, para uso habitacional se destinan 2,099.85 m² distribuidos en 2 (dos) manzanas las cuales están integrados por 5 (cinco) torres de 8 (ocho) niveles cada una y en donde se edificaran 160 viviendas multifamiliares con una superficie por vivienda de 82.4376 m² en planta baja y 86.7816 m² del primer nivel al séptimo, sumando un total de 2,759.6352 m² por torre y una superficie neta vendible de 13,798.176 m², a desarrollarse en una etapa.

AREA COMUN CONDOMINIO 3: Se contempla una superficie de 3,216.87 m² distribuidos en (dos) polígonos, lo que sumado a las áreas de donación del fraccionamiento, estas corresponden al 15% del área neta vendible de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS CONDOMINIO 3: Se contempla una superficie de 6,453.45 m²

REGIMEN MUNICIPAL:

VIALIDAD PRINCIPAL: Se contempla el desarrollo de 1 (uno) vialidad, con una superficie de 4,817.64 m², con la nomenclatura y sección siguiente:

1. Av. Santa Maria la Mayor	18.00 mts.
-----------------------------	------------

AREA DE DONACION (PARA EQUIPAMIENTO URBANO): Se contempla una superficie de 7,419.54 m² distribuidos en 1 polígono, que corresponde a un porcentaje de la superficie del área de donación total de la Isla Músala, contemplada en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán.

Por tales condiciones consideramos que la modificación a la aprobación del fraccionamiento para uso habitacional en régimen de propiedad municipal y régimen de propiedad en condominio denominado ISLA MUSALA SECCION PONTEVEDRA, cumple con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán.

Se notifique al representante legal de la EMPRESA PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V. el contenido del presente acuerdo, a efecto de que se encuentre en la posibilidad material de cumplir en tiempo y forma con el requisito previsto en los artículos 159 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y 294 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, en el entendido de que, en caso de incumplimiento se procederá a la clausura de cualquier obra que se encontrare desarrollando en el proyecto autorizado. 🏠

Aprueban creación del fraccionamiento *Los Manzanos*

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, autorizar al C. PEDRO ALEJANDRO VÁLDEZ VÁZQUEZ, llevar a cabo el Fraccionamiento denominado "LOS MANZANOS", en esta ciudad, con las siguientes características:

LOCALIZACIÓN: Se ubica al Noreste de la ciudad, contiguo al Fraccionamiento Zona Dorada, siendo su principal vía de acceso la carretera a Imala.

SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el cuadro de lotificación, vialidades y usos del suelo aprobado por esta dirección y que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL: 37,714.45 m²

LOTIFICACIÓN: Se contempla la urbanización de 21,035.77 m² distribuidos en 12 (doce) manzanas las cuales están integrados por 159 (ciento cincuenta y nueve) lotes para vivienda unifamiliar, con lotes tipo de 8.05 x 17.00 Mts, 6.00 x 17.00 Mts, 10.00 x 17.00 Mts a desarrollarse en dos etapas.

AREA DE DONACION: Se contempla una superficie de 3,531.49 m² distribuidos en 2 polígonos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano y en el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

AREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de 8 (ocho) vialidades, con una superficie de 11,839.52 m², con la nomenclatura y sección siguiente:

1.-	BLVD. LOS MANZANOS	20.00 MTS
2.-	AV. GOLDEN	12.00 MTS
3.-	AV. GRANNY	12.00 MTS
4.-	AV. DELICIOUS	12.00 MTS
5.-	AV. APPLE	12.00 MTS
6.-	AV. GALA	12.00 MTS
7.-	AV. ESTEIMEN	12.00 MTS
8.-	AV. FUJI	12.00 MTS

SERVICIOS CON LOS QUE CONTARÁ:

Red Agua potable.

Red de Drenaje Sanitario.

Red de Energía Eléctrica.

Alumbrado público-

Vialidades catalogadas como estructurales, primarias y secundarias, serán pavimentadas con concreto hidráulico y las restantes, serán pavimentadas de conformidad a lo dispuesto por el reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán y las especificaciones proporcionadas por la Dirección.

Banquetas y Guarniciones de Concreto Hidráulico.

Rampa de acceso para discapacitados en banquetas en cada intersección vial.

Arborización y jardinería en banquetas y área verdes.

Señalización y nomenclatura en cruces viales.

Por tales condiciones consideramos que el fraccionamiento "LOS MANZANOS", cumple con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, y el Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán.

Aprueban dos concesiones publicitarias en puentes

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, otorgar una concesión administrativa al ciudadano Francisco Serrano Hubbard, con el objeto de que una vez construidos los 4 puentes peatonales a que se refieren los incisos siguientes, los explote con publicidad comercial. Los puentes de mérito se construirían en los puntos siguientes:

Bulevar Lola Beltrán a la altura del fraccionamiento La Conquista, frente al Colegio Sinaloa; Calzada Aeropuerto bajando el puente a desnivel en dirección al Aeropuerto, antes de llegar al fraccionamiento Andalucía; Bulevar Pedro Infante entre las avenidas Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros y calle ingeniero Lauro Díaz Castro, Desarrollo Urbano Tres Ríos (Plaza Palermo); Calzada José Limón, a la altura de la parada de camiones localizada frente al almacén denominado Sam's Club. Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por tanto, en ejercicio de tales atribuciones, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, otorgar una concesión administrativa a la ciudadana Gracia Mariné Espinoza Verdugo, con el objeto de que una vez construidos los 2 puentes peatonales a que se refieren los incisos siguientes, los explote con publicidad comercial. Los puentes de mérito se construirían en los puntos siguientes:

Calzada Heroico Colegio Militar casi esquina con bulevar San Ángel, frente al Mercado de Abastos, y

Bulevar Jesús Kumate Rodríguez entre Calzada Aeropuerto y entrada al fraccionamiento Real del Valle, en la colonia san Rafael.

Se instruye a la dependencia municipal competente a efecto de que elabore los instrumentos jurídicos que ejecuten este acuerdo, tanto el que concierne al punto segundo como el que respecta al punto tercero de este acuerdo, en los cuales habrán de establecerse, además de la vigencia del contrato, y con la finalidad de garantizar la observancia por parte de los concesionarios de las disposiciones municipales en materia de anuncios, protección ambiental y desarrollo urbano, que los puentes que se construyan deberán atender, indefectiblemente, los lineamientos, especificidades técnicas y el diseño arquitectónico que corresponden al prototipo aprobado por el H. Ayuntamiento.

Elaborados que sean los instrumentos jurídicos que contenga los contratos concesión, remítanse a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, por conducto de sus presidencias, a efecto de que los ciudadanos regidores integrantes de aquéllas conozcan, analicen, deliberen y, en su caso, aprueben los contratos concesión previo a su firma.

Notifíquese como en Derecho corresponda, el contenido del presente acuerdo a los ciudadanos Francisco Serrano Hubbard y Gracia Mariné Espinoza Verdugo.

Cuenta Pública Municipal de abril de 2011

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, remitir a la Auditoría Superior del Estado en forma anexa a este Dictamen, con carácter ordinario, el Documento que contiene la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de abril de 2.011, para los efectos legales correspondientes.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Primera. La Secretaría del H. Ayuntamiento remitió para su análisis, el proyecto de Cuenta Pública del Municipio de Culiacán correspondiente al mes de abril del año 2011, a efecto de que se discutiera y, en su caso, se dictaminara para proponer al H. Pleno Municipal el acuerdo de mérito y, en consecuencia, se efectúe su remisión en los términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a este órgano de fiscalización pública y, conforme a la propia Ley, al H. Congreso del Estado.

Segunda. De conformidad con el artículo 43, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es facultad exclusiva del Congreso de Estado, *revisar y fiscalizar, por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas (...) de los Municipios.* De manera correlativa, el artículo 124 de la Constitución Local prevé la misma atribución a favor del Congreso para fiscalizar las cuentas públicas del Municipio.

Tercera. En mérito de lo anterior, y en ejercicio de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia hacendaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción V, es obligación de este H. Ayuntamiento, *formular la cuenta pública mensual (...)* a efecto de presentarla al H. Congreso del Estado. En orden a la prelación de la vigencia de la ley, se entiende que la cuenta pública se presenta ante la Auditoría Superior del Estado.

Cuarta. Se estima adecuado, en atención a un criterio de orden, remitir el documento que contiene la Cuenta Pública de manera adjunta a este Dictamen.

Quinta. Se anexa la Cuenta Pública, en los términos que la califica la fracción IV, del artículo 4, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, que define a aquella como el documento integral mediante el cual las entidades fiscalizadas tienen la obligación constitucional de someter a consideración del Congreso del Estado, la aplicación de los recursos públicos, los resultados de su gestión financiera, la utilización del crédito, si lo hubiere y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos de presupuestos de egresos desarrollados en cada ejercicio fiscal.

Sexta. Con esta remisión se acatan las normas constitucionales y legales que obligan al Municipio a la rendición de cuentas ante un órgano público estatal, con la convicción de este H. Cuerpo Colegiado Municipal, que con ello abonamos en la ruta de la publicidad, fiscalización y control del erario y se nutre la confianza ciudadana en su gobierno.

Séptima. Finalmente, es menester dejar asentado que la reunión de trabajo celebrada para este efecto, se desarrolló con orden, respeto y cordialidad por parte de los ciudadanos Regidores que integran las fracciones edilicias de los partidos PRI, PAN, PRD y PANAL.

Aprueban relotificación en Rincón del Valle

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar la modificación del Acuerdo Catorce de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de agosto de 1980, a solicitud de la EMPRESA ALIANZA HABITACIONAL, S.A. de C.V., en relación con los lotes comprendidos en las manzanas 15 y 16 autorizados en esta fecha, y, en consecuencia, la relotificación y cesión de derechos y obligaciones requeridas para el Desarrollo Habitacional denominado "RINCÓN DEL VALLE", respecto a las manzanas

15, 16, y 16 bis, que tendrá un total de 49 (cuarenta y nueve) lotes

La empresa ALIANZA HABITACIONAL S.A DE C.V. representada por el Lic. Francisco Lafarga Tostado, con domicilio en Trapani 4708 Pte. Int. B Fraccionamiento Palermo C.P. 80104 en Culiacán, Sinaloa, quien de autorizarse pretende desarrollar los lotes que integran las manzanas 15, 16 y 16 bis, del fraccionamiento en comento y responsabilizarse de las obras de urbanización, así como obtener los permisos de construcción y urbanización correspondientes.

Se notifique al representante legal de la EMPRESA ALIANZA HABITACIONAL, S.A. DE C.V. el contenido del presente acuerdo, a efecto de que se encuentre en la posibilidad material de cumplir en tiempo y forma con el requisito previsto en los artículos 159 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y 294 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, en el entendido de que, en caso de incumplimiento se procederá a la clausura de cualquier obra que se encontrare desarrollando en el proyecto autorizado.

Autorizan baja de bienes muebles del inventario

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar la baja del inventario de bienes muebles de la hacienda municipal, de los bienes siguientes:

Cuenta No.	Descripción	No. de Bienes	Importe
801	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	347	\$ 719,163.27
801	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA <u>ROBO</u>	39	68,182.83

RAZONAMIENTO:

Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, asimismo, como también por haber presentado algún siniestro.

ROBOS:

Encontrándose estos debidamente sustentados documentalmente con las denuncias respectivas ante las autoridades legales competentes.

805	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	11	\$ 54,694.89
805	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN <u>ROBO</u>	01	25,573.36

RAZONAMIENTO:

Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, asimismo, como también por haber presentado algún siniestro.

ROBOS:

Encontrándose estos debidamente sustentados documentalmente con las denuncias respectivas ante las autoridades legales competentes.

806	HERRAMIENTA Y EQUIPO DIVERSO	48	285,844.04
806	HERRAMIENTA Y EQUIPO DIVERSO <u>ROBO</u>	07	66,680.75

RAZONAMIENTO:

Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, asimismo, como también por haber presentado algún siniestro.

ROBOS:

Encontrándose estos debidamente sustentados documentalmente con las denuncias respectivas ante las autoridades legales competentes.

809	EQUIPO DE CÓMPUTO	57	265,445.18
809	EQUIPO DE CÓMPUTO <u>ROBO</u>	21	173,436.83

RAZONAMIENTO:

Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, asimismo, como también por haber presentado algún siniestro.

ROBOS:

Encontrándose estos debidamente sustentados documentalmente con las denuncias respectivas ante las autoridades legales competentes.

810	EQUIPO DE SONIDO	04	4,379.99
-----	------------------	----	----------

RAZONAMIENTO:

Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, asimismo, como también por haber presentado algún siniestro.

815	EQUIPO MÉDICO	13	29,913.43
815	EQUIPO MÉDICO <u>ROBO</u>	01	1,920.00

RAZONAMIENTO:

Se solicita su baja de los registros por ser mobiliario y equipo que de acuerdo a su vida útil de servicio ya feneció, asimismo, como también por haber presentado algún siniestro.

Venden demasías municipales en la *Lázaro Cárdenas*

Colonia Lázaro Cárdenas

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, decretar la desincorporación de los bienes de uso común, sujetos a régimen de dominio público a cargo del Municipio, de una superficie de terreno que consta 59.10 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en la parte contigua al domicilio localizado en calle Silvestre Revueltas número 179 esquina con avenida José López Portillo, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad, en razón de que se acredita legalmente que dejó de ser útil para el servicio público

Encontrándose demostrado por la C. Mayra Guadalupe Yamasiro Benítez que es colindante inmediata de la superficie referida en el resolutive segundo, según se acredita con la escritura pública número 18,616 volumen XXXI, libro I, de fecha 19 de febrero de 2005, pasada ante la fe del licenciado Luis Guillermo Montaña Villalobos, notario público número 78 en el estado (sin datos de información registral), es manifiesto que goza del *derecho de preferencia* a que alude el artículo 8 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios del Estado de Sinaloa, adquirir la superficie que en concepto de demasia nos ocupa.

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se aprueba la venta de *demasia* a favor de la C. Mayra Guadalupe Yamasiro Benítez, de la superficie de terreno que consta de 59.10 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en la parte contigua al domicilio ubicado en calle Silvestre Revueltas número 179 esquina con avenida José López Portillo, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad, en un monto de de \$27,703.125 (veintisiete mil setecientos tres pesos, 12/100 m. n.).

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la C. Mayra Guadalupe Yamasiro Benítez.

Colonia 6 de Enero

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se decreta la desincorporación de los bienes de uso común, sujetos a régimen de dominio público a cargo del Municipio, de una superficie de terreno que consta 18.41 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en la parte posterior contigua a su domicilio localizado en avenida Rey Baltasar número 3,224, colonia 6 de Enero, en esta ciudad. La superficie que en concepto de demasia refiere este punto resolutive —y el acuerdo en general— se ubica, específicamente, en la esquina que forman la calle profesora Carlota Fernández y avenida Juan de la Barrera, en la supradicha colonia, en razón de que se acredita legalmente que dejó de ser útil para el servicio público.

Encontrándose demostrado por la C. Clara Luz Holguín Mariscal que es colindante inmediata de la superficie referida en el resolutive segundo, según se acredita con la escritura pública número 8,422 volumen XXIX, de fecha 29 de septiembre de 2010, pasada ante la fe del doctor Gonzalo Armienta Hernández, notario público número 183 en el estado, e inscrita en con el número 65, del libro número 1,805, de la sección primera, en el Registro Público de la Propiedad, es manifiesto que goza del *derecho de preferencia* a que alude el artículo 8 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios del Estado de Sinaloa, para adquirir la superficie que en concepto de demasia nos ocupa.

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, por tanto, en ejercicio de tales atribuciones, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, aprobar la venta de una demasia a favor de la C. Clara Luz Holguín Mariscal, de la superficie de terreno que consta de 18.41 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en la parte posterior contigua a su domicilio localizado en avenida Rey Baltasar número 3,224, colonia 6 de Enero, en esta ciudad, en el sitio exacto a que se refiere el resolutive segundo, en un monto de \$15,533.43 (quince mil quinientos treinta y tres pesos, 43/100 m. n.).

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la C. Clara Luz Holguín Mariscal.

Autorizan baja...

TOTAL POR GRUPOS

801	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	719,163.27
805	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$	54,694.89
806	HERRAMIENTA Y EQUIPO DIVERSO	\$	285,844.04
809	EQUIPO DE CÓMPUTO	\$	265,445.18
810	EQUIPO DE SONIDO	\$	4,379.99
815	EQUIPO MÉDICO	\$	29,913.43

			\$ 1'359,440.80

TOTAL POR GRUPOS, POR ROBO PARA BAJAS

801	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	68,182.83
805	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$	25,573.36
806	HERRAMIENTA Y EQUIPO DIVERSO	\$	66,680.75
809	EQUIPO DE CÓMPUTO	\$	173,436.83
815	EQUIPO MÉDICO	\$	1,920.00

			\$ 335,793.77

Instrúyase a la dependencia municipal competente a efecto de que realicen los trámites administrativos pertinentes que conduzcan a la baja material de los inventarios de bienes de la hacienda municipal, de los bienes a que se refiere el punto resolutive segundo.

Indemnizan al predio Choza por \$ 17 millones

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar el pago por la cantidad de \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos, 00/100 m. n.), a los ciudadanos EFRAÍN SERVÍN AGUILAR, JULIA SERRANO AGUILAR Y ALEJANDRO CHOZA GONZÁLEZ, con la finalidad de concluir conciliatoriamente el conflicto legal que este H. Ayuntamiento tiene con las personas citadas. El pago en comento se da bajo el concepto de indemnización por afectación a predio denominado “CHOZA”, a los antes aludidos.

Instrúyase lo conducente para que se inicie la investigación administrativa contra quien resulte responsable por el manejo jurídico del asunto en mención.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a las personas indicadas en el resolutivo segundo.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Lic. José Manuel Osuna Lizárraga, Síndico Procurador de este H. Ayuntamiento.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Después de un análisis al expediente que se integró con motivo de la afectación al predio denominado CHOZA, propiedad de los CC. EFRAÍN SERVÍN AGUILAR, JULIA SERRANO AGUILAR Y ALEJANDRO CHOZA GONZÁLEZ, mismo (sic) que ha venido ventilándose mediante diversos juicios, siendo inclusive el H. Ayuntamiento de Culiacán, condenado al pago de una cantidad importante el 13 de noviembre de 2009, y habiendo interpuesto varios recursos a la resolución anteriormente señalada, y con la intención de llegar a un acuerdo conciliatorio inmediato, valorando (sic) los beneficios que al resolver el presente problema otorgara (sic) a las partes en conflicto, ya que el juicio en mención se encuentra en proceso y en espera de una “resolución y con el propósito de que no seamos condenados a una cantidad exorbitante, ya que “CHOZA” presento (sic) una propuesta de pago de \$32’000,000.00 (Treinta y Dos Millones de pesos, M.N.) y una vez conciliando (sic) con ellos en diver-

sas reuniones, tomando en cuenta la lista de conceptos y los costos, esta Sindicatura propone se les pague la cantidad de \$17,000,000.00 (Diez y Siete (sic) Millones de Pesos 100/00 M.N.) para poder dar así conclusión al juicio en comento.

Establecida la competencia del órgano que conoce y actúa, del análisis del expediente administrativo que sustenta la solicitud que nos ocupa, se desprende que la cantidad cuyo pago se solicita se autorice es producto de un litigio que se origina el 18 de julio de 2008, a merced de la revocación por parte de la autoridad municipal de una licencia de construcción y la consecuente clausura de la obra con la consecuente afectación de los intereses y derechos patrimoniales de las personas que se indican en el numeral I. De todo el tránsito del litigio en sede administrativa y ante los tribunales constitucionales da cuenta el ampliamente documentado expediente administrativo que obra en las oficinas de la Síndico Procuraduría de este H. Ayuntamiento por lo que, en todo caso, a ello se remite para mayor abundamiento.

Como expresa el C. Síndico Procurador, órgano de autoridad encargado, por disposición del artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de la defensa de los intereses del H. Ayuntamiento, la propuesta de la cantidad que en concepto de pago se propone se autorice constituye una suma conciliatoria con los particulares, lo que, por lo demás, representa una suma razonable para el H. Ayuntamiento, en el entendido de que de no concluir el litigio con el pago correspondiente, existe el riesgo inminente de que se afecte en mayor medida las finanzas municipales.

Por todo lo anterior, en ejercicio de las atribuciones que a este órgano dotan de competencia y considerando las ventajas comparativas de la propuesta que se analiza, se estima que debe acordarse en sentido positivo.

Por último, en la reunión de trabajo a que alude el proemio de este dictamen, se aprobó se propusiera al Pleno para que se inicie la investigación administrativa contra quien resulte responsable por el manejo jurídico del asunto en mención”.

Niegan condonación predial a cañeros

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, desestimar la solicitud presentada por los integrantes del Comité Ejecutivo Local de Productores de Caña de Azúcar “Eldorado”, A. C., a efecto de que se “eximan o condonen —a sus agremiados— del pago del impuesto predial rústico del año 2011”.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a los representantes legales del Comité Ejecutivo Local de Productores de Caña de Azúcar “Eldorado”, A. C.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes: El día 25 de abril de 2011, mediante oficio con número

de folio 325/2011, de esa Secretaría, se recibió en las oficinas de esta Comisión de Hacienda, un expediente administrativo integrado a instancias de la solicitud suscrita por los integrantes del Comité Ejecutivo Local de Productores de Caña de Azúcar “Eldorado”, A. C., a través de la cual peticionan de este H. Ayuntamiento les “eximan o condonen —a sus agremiados— del pago del impuesto predial rústico del año 2011”, en razón del fenómeno meteorológico ocurrido en la zona durante los días 3 y 4 del año en curso.

Con fecha abril 15 del 2011, el Director de Dictaminación y Análisis Jurídicos emitió el dictamen con número de folio 461/2011, en cuya parte conducente expresa “es facultad exclu-

siva del órgano colegiado de gobierno resolver sobre la procedencia o improcedencia de la condonación requerida por la Asociación Civil, previo análisis de las comisiones de regidores competentes...”.

En ejercicio de la atribución que en la materia otorga a este cuerpo municipal el artículo 139 de la Ley de Hacienda Municipal, que prevé la posibilidad de aplicar la condonación del pago de adeudos fiscales, este órgano de gobierno, previa deliberación del asunto que nos ocupa, concluye que en la especie no se está en presencia de un adeudo fiscal sino de una obligación tributaria, por lo que se estima que debe proponerse como desestimada la solicitud.

Rosario Ibarra de Piedra, Huésped Distinguida

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, nombrar Huésped Distinguida de Culiacán, Sinaloa a la senadora de la República, ciudadana Rosario Ibarra de Piedra, en reconocimiento a su larga trayectoria en la lucha por la defensa y promoción de los derechos humanos.

Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, M. C. Héctor Melesio Cuén Ojeda, que en representación de este H. Ayuntamiento entregue el nombramiento que acredite como Huésped Distinguida de Culiacán, Sinaloa a la senadora Ibarra de Piedra, en el acto público que al efecto se celebre, el día y la hora que el ciudadano Presidente Municipal indique.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

El reconocimiento y la distinción de que se propone sea objeto la senadora Ibarra de Piedra, se inscribe en la vocación de este gobierno de fomentar los más altos valores morales, éticos y culturales, a través del reconocimiento público de las personas que desde diversos ámbitos de la vida societaria enaltecen nuestro más encomiable humanismo, indispensable hoy para consolidar una cultura de la paz, el respeto y la convivencia pacífica entre todos los miembros de nuestra comunidad.

Por eso es tan trascendente el propuesto reconocimiento a la senadora Ibarra de Piedra. Porque al reconocer su extensa y ya larga jornada de lucha, desde la sociedad civil y los órganos legislativos del Estado mexicano, el H. Cabildo se da a sí mismo la oportunidad de demostrar su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos, tarea sin la cual no se entendería la más justa dimensión humana de la senadora Ibarra de Piedra.

Aprueban monumento a la Libertad de Expresión

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar que sobre la superficie que se localiza en anexo Puente Teófilo Noris y bulevar Enrique Sánchez Alonso del Desarrollo Urbano Tres Ríos, de esta ciudad, la cual se expresa con toda precisión técnica en el cuadro de construcción que se anexa al presente, sea colocado el Monumento a la Libertad de Expresión, a solicitud de la "Asociación Sinaloense de Comunicadoras", A. C.

Instrúyase a la Dirección de Obras Públicas a efecto de que realice los trabajos pertinentes que permitan la ejecución de este acuerdo, en lo que a la colocación de la estatua concierne.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la C. Eva J. Guerrero Ríos, Presidenta de la Asociación Sinaloense de Comunicadoras, A. C.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Establecida la competencia del órgano municipal se procede a la valoración de la solicitud cuyo dictamen nos ocupa; en ese sentido, es menester, de inicio, contextualizar adecuadamente el asunto. Así, tenemos que en el marco de los festejos conmemorativos del Día de la Libertad de Expresión, la Asociación Sinaloense de Comunicadoras pretende celebrar tan magno acontecimiento para el gremio periodístico, con la colocación de una escultura que, a decir de la presidenta de la Asociación, les dé sentido de identidad como asociación.

Donan terreno para centro de salud en El Vallado

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, decretar la desincorporación del bien inmueble de dominio público consistente en un lote de terreno urbano de propiedad municipal, el cual cuenta con una superficie de 750.00 metros cuadrados, que se encuentra en la esquina que forman la avenida Ruperto La Paz y la calle Puerto Escondido, en la colonia El vallado, en esta ciudad, y que es susceptible de ser otorgado en concepto de donación a la solicitante. El predio en mención cuenta con el cuadro de construcción siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
Lado		Rumbo	Distancia	V	Coordenadas	
Est.	PV				Y	X
				1	1,947.5242	2,336.9948
1	2	S 60°59'09.61" E	24.362	2	1,935.7080	2,358.2994
2	3	S 29°00'50.39" W	30.496	3	1,909.0393	2,343.5081
3	4	N 60°48'08.58" W	24.889	4	1,921.1807	2,321.7817
4	1	N 30°00'21.57" E	30.421	1	1,947.5242	2,336.9948
Superficie = 750.000m ²						

Se autoriza la donación del bien inmueble descrito en el resolutivo segundo de este acuerdo, a favor de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado o de la persona jurídica con atribuciones para recibirla, dependiente del sector salud del gobierno estatal, con la exclusiva finalidad de que se destine a la construcción del Centro de Salud de "El Vallado". Instrúyase a la dependencia municipal compe-

tente a efecto de formalizar el presente acuerdo, mediante la celebración del contrato de donación correspondiente, así como a la realización de los actos registrales propios del traslado de dominio. En el contrato de referencia deberá establecerse que el predio materia de la donación deberá destinarse al fin autorizado en un plazo perentorio de 3 (tres) años, al término del cual, en el supuesto de no destinarse a la construcción del referido Centro de Salud, operará el derecho de reversión a favor del Municipio de Culiacán. El plazo de 3 años se computará a partir de la fecha de la suscripción del contrato de donación de mérito.

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a los ciudadanos Dr. Víctor M. Castellanos Soto, director del Centro de Salud de "El Vallado", y Dr. Ernesto Echeverría Aispuro, Secretario de Salud del Gobierno del Estado.

Aprueban jubilación de trabajadores municipales

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, que las solicitudes de jubilación de los C.C. María Rosa del Carmen Ochoa Medina, Jesús Verdugo Galicia, Martín Zazueta Diarte y Andrés Quintero Beltrán, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resultan procedentes por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho.

En el expediente analizado se demuestra que la C. María Rosa del Carmen Ochoa Medina de 48 años de edad y con adscripción a la Comisión Municipal de Desarrollo, puede hacer efectivo su derecho potestativo de jubilación, ya que ingresó a laborar a este H. Ayuntamiento de Culiacán, el día 17 de Agosto de 1981; cumpliendo a la fecha 29 años, 07 meses y 20 días de manera ininterrumpida al servicio del mismo; Que en el expediente analizado se demuestra que el C. Jesús Verdugo Galicia de 51 años de edad y con adscripción al Departamento de Taller Municipal, puede hacer efectivo su derecho potestativo de jubilación, ya que ingresó

a laborar a este H. Ayuntamiento de Culiacán, el día 16 de Marzo de 1987; cumpliendo a la fecha 25 años y 20 días de manera ininterrumpida al servicio del mismo; Que en el expediente analizado se demuestra que el C. Martín Zazueta Diarte de 74 años de edad y con adscripción al Departamento de Taller Municipal, puede hacer efectivo su derecho potestativo de jubilación, ya que ingresó a laborar a este H. Ayuntamiento de Culiacán, el día 25 de Marzo de 1986, cumpliendo a la fecha 25 años y 19 días de manera ininterrumpida al servicio del mismo; Que en el expediente analizado se demuestra que el C. Andrés Quintero Beltrán de 43 años de edad y con adscripción a la Sindicatura de Costa Rica, puede hacer efectivo su derecho potestativo de jubilación, ya que ingresó a laborar a este H. Ayuntamiento de Culiacán, el día 1° de Septiembre de 1985, cumpliendo a la fecha 25 años, 03 meses y 20 días de manera ininterrumpida al servicio del mismo; en base a lo dispuesto por la cláusula vigésima quinta del convenio signado entre esta entidad pública municipal y el STASAC el 12 de noviembre de 1999.

Autorizan otorgamiento de préstamos a trabajadores

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar el otorgamiento de préstamos personales a los CC. Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Culiacán en base a lo siguiente:

1. Que los Servidores Públicos solicitantes de préstamos personales no tengan categoría de Jefe de Departamento o de un nivel Jerárquico superior.
2. El monto máximo autorizado para dichos préstamos será el equivalente a 3 (tres) veces el salario nominal mensual, que deberá ser amortizado en un período máximo de 10 meses dentro del ejercicio fiscal correspondiente.
3. Las solicitudes se presentarán en el área que la Tesorería Municipal indique y se otorgarán de acuerdo al orden en que fueron presentadas.
4. Los solicitantes no tendrán acceso a un nuevo préstamo, hasta que haya sido liquidado el anterior.
5. La respuesta favorable a dichos préstamos estará sujeta a la disponibilidad financiera del H. Ayuntamiento.
6. Esta disposición surtirá efecto a partir de que la Tesorería Municipal reciba su notificación.

Partida financiera para instalaciones policiales

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de H. Ayuntamiento, autorizar la asignación de un monto de recursos públicos municipales, por la cantidad de \$1, 834,254.69 (Un millón ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos, 69/100 m. n.), a efecto de que se inviertan por parte de la Dirección de Obras Públicas en la construcción de las instalaciones en que habrá de operar la Unidad Especializada de Robo de Vehículo, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas de este Gobierno Municipal.

Es innegable que la puesta en operación de un ente público precisa de la dotación de los recursos públicos que favorezcan su funcionamiento, por lo tanto, y en ejercicio de las atribuciones que en materia hacendaria tiene este H. Ayuntamiento resulta jurídicamente procedente —además de viable— proponer al H. Pleno Municipal se autorice el monto presupuestal solicitado, así como que se acote que su destino habrá ser exclusivamente para los fines solicitados”.